



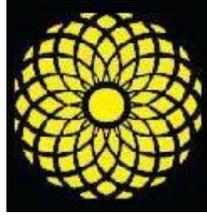
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Tecnología de Producción
Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL
MUNICIPIO DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO
CENTRAL-PARAGUAY**

CECILIA NOELIA RECALDE GARAY

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
Universidad Nacional de Asunción, como requisito para la
Obtención del Grado de Magíster en Desarrollo Local Sostenible.

SAN LORENZO – PARAGUAY
JULIO – 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Tecnología de Producción
Maestría en Desarrollo Local Sostenible

**ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL
MUNICIPIO DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO
CENTRAL-PARAGUAY**

CECILIA NOELIA RECALDE GARAY

Orientador: **Prof. MSc. GERMAN AUGUSTO GALLEGO CORREA**

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
Universidad Nacional de Asunción, como requisito para la
Obtención del Grado de Magíster en Desarrollo Local Sostenible

SAN LORENZO – PARAGUAY
JULIO – 2020

**ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL MUNICIPIO DE VILLA
ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL-PARAGUAY.**

CECILIA NOELIA RECALDE GARAY

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción, como requisito para la obtención del Grado de Magíster en Desarrollo Local Sostenible.

Fecha de defensa: 09 de julio de 2020

MESA EXAMINADORA

MIEMBROS:

Prof. Dr. Javier Alcides Galeano Sánchez
Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Prof. Dr. Edgar Antonio Sánchez Báez
Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Prof. MSc. Germán Augusto Gallego Correa
Universidad Pontificia Bolivariana-Colombia

Prof. MSc. Andrea Weiler de Albertini
Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Prof. MSc. Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos
Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Aprobado y catalogado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción, en fecha 09 de julio de 2020.

Prof. MSc. Andrea Weiler de Albertini
Directora de Postgrado, FACEN – UNA

DEDICO

A Dios y a la Virgen María

A mis padres

José Librado Recalde y Teodora Garay

A mis hijos

Luis Eduardo y Carlos Sebastian

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen por la bendición, el amor, la fortaleza y las oportunidades de todos los días.

Gratitud especial, a mi Orientador Prof. MSc. German Augusto Gallego y Co-orientador Dr. Javier Alcides Galeano por las orientaciones, paciencia y tiempo dedicado para la realización y culminación de la presente investigación.

Gratitud a todos los profesores/as de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible, por todas las enseñanzas brindadas.

A mis padres José Librado Recalde y Teodora Garay, por haberme inculcado el amor, la ética del trabajo y el incentivo de superación constante.

A mi esposo Braulio Villalba y a mis hijos Luis Eduardo y Carlos Sebastián, por su paciencia, comprensión y apoyo constante.

A Juan Oscar Velázquez, por ser más que un compañero de maestría, ejemplo a seguir, con un corazón gigante y noble, dispuesto siempre a ayudar y a aportar sus conocimientos de forma incondicional para la culminación del trabajo.

A CONACYT, no solo por la financiación de la investigación y de la maestría en sí, sino más bien por haber incentivado y optado en darme la oportunidad para enriquecer y fortalecer mi capacidad intelectual y profesional.

A los miembros del gabinete municipal, por la colaboración y atención brindada a través de las entrevistas para la realización del presente trabajo.

A todos muchas gracias!!

ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL-PARAGUAY.

Autora: CECILIA NOELIA RECALDE GARAY
Orientador: PROF. MSc. GERMAN GALLEGU CORREA
Co-orientador: PROF. DR. JAVIER ALCIDES GALEANO

RESUMEN

Los gobiernos locales, desempeñan un rol fundamental para la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, puesto que se encuentran más próximas a las realidades y desafíos territoriales, además son actores claves para lograr el incentivo de las comunidades a ser autogestores de su propio desarrollo. Por ello gana importancia los Planes de Desarrollo Municipal, para la gestión, planificación y construcción eficaz de un futuro sostenible. Siendo esta una problemática primordial en la mayoría de los municipios del Paraguay, el incipiente abordaje e inserción de los ODS en la gestión municipal, o si bien se incluyen es algo muy general, así como también el déficit acceso a datos estadísticos actualizados en relación al tema. La investigación consiste en el análisis de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio de Villa Elisa, departamento Central-Paraguay; la metodología utilizada fue de carácter descriptivo y exploratorio con un enfoque cualitativo y con un diseño no experimental, tiene por finalidad describir el grado de inclusión de los ODS en el municipio de Villa Elisa de acuerdo al PDM vigente 2016-2026; identificando las políticas públicas llevadas a cabo y el presupuesto empleado para el seguimiento y cumplimiento del mismo; así como también indagar el grado de conocimiento de los gestores del desarrollo en relación al tema y su aplicabilidad en las gestiones. Se realizó de manera participativa, utilizando técnicas como: observación, entrevistas semiestructuradas y análisis documental. Se concluyó, una inclusión mínima de los ODS en la hora de planificación del PDM, desinterés e insipiente conocimiento en relación al tema. El PDM, es muy general puesto que no contenía los proyectos, líneas estratégicas, las acciones a ser desarrolladas y el plan de inversiones orientados al cumplimiento de los ODS. Se recomienda mayor capacitación y adiestramiento a los gestores de desarrollo municipal en relación a los ODS, así como fomentar la cultura de actualizar y compartir datos estadísticos.

Palabras claves: Desarrollo Sostenible; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

ANALYSIS OF THE PROGRESS OF THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS-SDGS IN THE MUNICIPALITY OF VILLA ELISA, CENTRAL-PARAGUAY DEPARTMENT.

Author: CECILIA NOELIA RECALDE GARAY
Advisor: PROF. MSc. GERMAN GALLEGO CORREA
Co-Advisor: PROF. DR. JAVIER ALCIDES GALEANO

SUMMARY

Local governments play a fundamental role for the implementation of the Sustainable Development Goals, since they are closer to the realities and territorial challenges, they are also key actors to achieve the incentive of communities to be self-managers of their own development. For this reason, Municipal Development Plans gain importance for the effective management, planning and construction of a sustainable future. Being this a primary problem in most of the municipalities of Paraguay, the incipient approach and insertion of the SDGs in municipal management, or even if they are included, is something very general, as well as the deficit in access to updated statistical data in relation to theme. The research consists of the analysis of the progress of the Sustainable Development Goals in the municipality of Villa Elisa, Central department-Paraguay; The methodology used was descriptive and exploratory in nature, with a qualitative approach and a non-experimental design. Its purpose is to describe the degree of inclusion of the SDGs in the municipality of Villa Elisa according to the current PDM 2016-2026; identifying the public policies carried out and the budget used to monitor and comply with it; As well as investigating the degree of knowledge of development managers in relation to the subject and its applicability in the efforts. It was carried out in a participatory way, using techniques such as observation, semi-structured interviews and documentary analysis. It was concluded, a minimum inclusion of the SDGs in the PDM planning, disinterest and insipient knowledge in relation to the subject. The PDM is very general since it did not contain the projects, strategic lines, the actions to be developed and the investment plan aimed at complying with the SDGs. Further training and education is recommended for municipal development managers in relation to the SDGs, as well as fostering the culture of updating and sharing statistical data.

Keywords: Sustainable development; Sustainable Development Goals (ODS), Municipal Development Plan (PDM).

ÍNDICE

Página

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.2 Justificación.....	5
1.3 Objetivos	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Preguntas de investigación.....	7
1.5 Descripción del área de estudio.....	8
1.5.1. Localización.	8
1.5.2. Generalidades del Municipio de Villa Elisa.....	8
2. REVISIÓN DE LITERATURA	12
2.1 Referentes teóricos del Desarrollo Sostenible.....	12
2.2 Conferencia de Estocolmo	14
2.3 Desarrollo Sostenible	15
2.3.1 Dimensiones del Desarrollo Sostenible	16
2.4 La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro	17
2.5 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio.....	19
2.6 La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible: “Transformar nuestro mundo”	22
2.6.1 Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	25
2.6.2 Desarrollo local sostenible. El papel de los municipios.....	27
2.7 Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Política de Paraguay	28
2.7.1 Alineación del Plan Nacional de Paraguay con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	28
2.7.2 Avances de Paraguay en relación a los ODS	31

2.7.3 Avances en la construcción de indicadores ODS a nivel país	34
2.7.4 Inclusión de los ODS en los planes de desarrollo municipal de Paraguay	37
3. MATERIALES Y MÉTODOS	44
3.1 Diseño y tipo de investigación.	44
3.2 Población de unidades y variables de medición.....	45
3.2.1 Población en estudio	45
3.2.2 Variables.	49
3.3 Técnicas de recolección de los datos	51
3.4 Recursos materiales y equipos técnicos	52
3.5 Descripción del proceso de recolección de datos.....	52
3.6 Métodos de control de calidad de datos.	53
3.7 Modelo de análisis e interpretación.....	54
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	55
4.1 Inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de la Ciudad Villa Elisa.	55
4.2 Políticas públicas llevadas a cabo para la implementación de los ODS en el municipio de Villa Elisa.....	59
4.3 Presupuesto empleado para el seguimiento y cumplimiento de los ODS.....	63
4.4 Grado de conocimiento y de aplicabilidad de los ODS en los instrumentos de gestión municipio.....	65
5. CONCLUSIONES.....	67
5.1 Conclusiones.	67
5.2 Recomendaciones.....	69
5.2.1Técnicas.....	69
5.2.2 Metodológicas.....	69
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
ANEXOS	83

LISTA DE FIGURAS

Página

Figura 1: Ciudad de Villa Elisa.....	8
Figura 2: Interacción de los ODM con los ODS.....	22
Figura 3: Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	25
Figura 4: Ejes estratégicos y líneas transversales del PND 2030	29
Figura 5: Relación entre los ODS y los Ejes Estratégicos y Líneas Transversales del PND 2030.....	30
Figura 6: Alineamiento total y parcial de los ODS con el PND 2030.....	31
Figura 7: Estructura de la Comisión ODS Paraguay.	32

LISTA DE GRÁFICOS

Página

Gráfico 1: Población estimada de la ciudad de Villa Elisa	9
Gráfico 2: Síntesis y descripción de la investigación	46
Gráfico 3: Etapas de la investigación.....	53
Gráfico 4: Metas ODS alineados con los objetivos estratégicos del PDM de Villa Elisa.....	56
Gráfico 5: Inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de la ciudad de Villa Elisa....	57
Gráfico 6: Alineación de los ODS con los programas del PDM de Villa Elisa.....	59
Gráfico 7: Acciones ejecutados en la Ciudad de Villa Elisa/2016 al 2018 de acuerdo a las dimensiones del desarrollo sostenible. Informe municipal.....	61
Gráfico 8: Gastos corrientes y de capital de la ciudad de Villa Elisa de acuerdo a los años 2016 al 2018.	64
Gráfico 9: Grado de conocimiento de los gestores de desarrollo municipal en relación a los ODS y aplicabilidad en las gestiones realizadas.....	65

LISTA DE TABLAS

Página

Tabla 1: Estado general de los indicadores construidos y pendientes en Paraguay..	35
Tabla 2: Cantidad de municipios según el departamento al cual pertenece a nivel país.....	37
Tabla 3: Planes de Desarrollo Sustentable del departamento Central-Paraguay.	42
Tabla 4: Criterios de verificación de la inclusión de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal	47
Tabla 5: Descripción de las variables	50
Tabla 6: Materiales y equipos técnicos	52
Tabla 7: Asociación de los ODS con programas del PDM de Villa Elisa	57
Tabla 8: Asociación de los ODS con las acciones ejecutadas en la ciudad de Villa Elisa de acuerdo al informe municipal 2016-2018.....	62

LISTA DE ANEXOS

Página

A1: Análisis referente a la inclusión de las metas ODS de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.....	84
A2. Alineación de los ODS con los programas del PDM de Villa Elisa.	85
A3. Guía de entrevista semiestructurada dirigida a los miembros del Gabinete municipal de Villa Elisa-departamento Central Paraguay.	86
A4. Entrevistas semi-estructuradas con los gestores de desarrollo municipal.....	88

LISTA DE SIGLAS, ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

DGEEC	Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos.
CDM	Consejo de Desarrollo Municipal.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
FPAN	Foro Político de Alto Nivel.
INV	Informe Nacional Voluntario.
ODM	Objetivos del Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PDMS	Plan de Desarrollo Municipal Sustentable.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
STP	Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social.
TRD	Técnicas de Recolección de Datos.

1. INTRODUCCIÓN

En septiembre del año 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas, con el visto bueno de 193 de sus Estados Miembros, adoptó la Resolución A/RES/70/1, por la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La agenda comprende 17 objetivos y 169 metas que deben ser alcanzadas por los países firmantes durante los siguientes 15 años (Bórquez y Lopicich 2017).

Dicha agenda, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Consiste en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (Naciones Unidas 2015a).

De tal forma, enfatiza el desarrollo humano sostenible en armonía con el ambiente, integrando sus dimensiones de forma multidisciplinaria: económica, social, ambiental e institucional. Además García (2016), resalta que la misma es considerada una oportunidad y un desafío para el logro de objetivos y metas, más allá de los territorios de cada Estado, se refiere a actuaciones en el interior y en el exterior, por tanto las metas se han de lograr, tanto dentro de los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Por otra parte, Castellanos (2017), plantea que los desafíos para el cumplimiento y seguimiento de los ODS no solo tienen que ver con el enfoque integral y multidimensional, con el énfasis en los derechos humanos o con los requerimientos financieros que supone su instrumentación, sino más implica reconocer la diversidad de realidades del desarrollo en el mundo y en el interior de

cada país, y la necesidad de diseñar mecanismos e instrumentos institucionales para dar seguimiento a su cumplimiento, articular de forma coordinada los esfuerzos de diferentes actores y organismos, y materializar los ODS en cada contexto regional, nacional y sub-nacional.

En virtud a ello, los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales (CGLU 2015). Por eso, alcanzar los ODS dependerá, más que nunca, de la habilidad de los gobiernos locales y regionales de promover un desarrollo territorial inclusivo, integrado y sostenible (Global Taskforce 2016).

Por tal motivo, es crucial que los gobiernos locales y regionales garanticen que sus prioridades en el marco de los ODS son relevantes y de propiedad local, conteniendo los intereses de los diferentes niveles de gobierno y de los actores locales implicados, incluyendo las minorías y los grupos vulnerables (Global Taskforce 2016).

Paraguay, como país firmante de la Agenda 2030 y como respuesta al compromiso internacional asumido, viene desarrollando diferentes acciones tanto públicas como privadas, para lo cual ha creado la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por medio de esta Comisión, se ha realizado tareas tendientes a la consolidación de la estructura institucional, la apropiación de los ODS y el establecimiento de alianzas estratégicas con diversos sectores, todas ellas orientadas a mejorar las condiciones para el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS. Como resultado de este proceso se han considerado dichas metas en diversos planes sectoriales construidos en este periodo y para otros que están en proceso, habiéndose generado instrumentos y herramientas innovadoras que colaborarán con

el seguimiento y monitoreo del logro de los mismos (Informe Voluntario Paraguay 2018).

En tal sentido, por medio de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 de Paraguay, de acuerdo al Art. 225 establece, que el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio debe ser entendido como, un instrumento de gobierno que permita la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles (STP 2016).

Por consiguiente, la inclusión de los ODS en los planes de desarrollo municipal sustentable de todos los municipios del Paraguay será crucial para promover y garantizar el desarrollo sostenible de cada municipio y por ende todo el territorio nacional.

Esta investigación analizó como están reflejados la inclusión y seguimiento los ODS de acuerdo al plan de desarrollo municipal vigente 2016-2026 de la ciudad de Villa Elisa, departamento Central-Paraguay y que tan arraigados se encuentran los referentes administrativos o gestores del desarrollo en relación al tema.

La misma, hace parte del programa Formación de Docentes Investigadores-CONACYT, en el programa Maestría en Desarrollo Local Sostenible, postulado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del programa paraguayo para el desarrollo de ciencia y tecnología - PROCIENCIA- convocatoria 2016.

Por consiguiente, partiendo de la importancia y el desafío que conlleva la incorporación de los ODS en los PDM, como un referente para la planificación, gestión y generación de transformaciones orientadas al logro del desarrollo municipal en forma sostenible, este documento se divide en cuatro partes, incluyendo

esta introducción. La segunda parte incluye la revisión de la literatura, tomando algunas referencias de cómo fue avanzando y tomando peso el proceso de desarrollo sostenible hasta la actualidad, así como también como se fue incorporando en Paraguay y en las políticas de gestión territorial los objetivos del desarrollo sostenible y cuáles son las orientaciones y herramientas de planificación llevadas a cabo para el seguimiento y cumplimiento del mismo. En la tercera parte, se plantea los materiales y métodos implementados para determinar el grado de inclusión y seguimiento de los ODS de acuerdo al PDM de Villa Elisa. Por último en la cuarta sección se presentan los resultados, las discusiones y las conclusiones obtenidas de la presente investigación, así como también las recomendaciones técnicas y metodológicas de los mismos.

1.1. Planteamiento del problema

Se espera que los gobiernos con base en sus realidades y prioridades territoriales adopten los Objetivos del Desarrollo Sostenible como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los mismos.

Para la incorporación de los ODS y las metas en la estructura de planificación estratégica municipal de Paraguay, la Secretaria Técnica del Desarrollo Económico y Social (STP), ha desarrollado una guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Sustentable (PDMS), estableciendo de forma general las metodologías, los lineamientos, herramientas y orientaciones técnicas para que todos los municipios puedan elaborar su PDM, de acuerdo a la realidad o perfil territorial, con la cual cada municipio es característico. Además el PDM debe enmarcarse de acuerdo a los ejes estratégicos y las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, para el logro de los objetivos y por ende para la gestión y gobernanza pública eficiente, justa, transparente y sostenible.

En tal sentido la STP, consideró oportuno la obligatoriedad de todos los municipios del Paraguay, en conformar un Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), para la formulación, implementación, seguimiento y cumplimiento del PDM

enmarcados en los ODS y sus metas de forma participativa desde de los distintos sectores, ya sean públicos, privados, sociedad civil, ONG, entre otros, para hacer frente no solo a las problemáticas territoriales, sino más bien en lograr la planificación estratégica del desarrollo local y a la vez generar capacidades multidisciplinarias para la transformación de la realidad local de forma sostenible y holística en las diferentes dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales y por ende sumado todo el sistema para el desarrollo nacional.

No obstante, y pese al compromiso asumido de las partes gobernantes de cada municipio, para la adecuación e inclusión de los ODS en los planes de desarrollo municipal correspondiente al periodo de gobierno de manera obligatoria y dando énfasis a los requerimientos legales, en la actualidad se encuentran muy incipientes el abordaje e inserción de los ODS en la gestión de la mayoría de los municipios, o si bien se incluyen es algo muy general y escueto, así como también el déficit acceso a datos estadísticos actualizados en relación al tema, considerando esto un desafío y una problemática fundamental para el desarrollo sostenible del país.

1.2 Justificación

Es fundamental y necesario construir sociedades más justas, solidarias e innovadoras, donde el desarrollo se enmarque en los derechos humanos fundamentalmente y esté orientado a lograr una distribución más equitativa de los recursos, que conduzcan a eliminar la pobreza y el hambre en el sentido de un ambiente más sostenible.

Por ello, gana importancia la inserción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los planes de Desarrollo Municipal, ya que abarcando la sostenibilidad del desarrollo productivo, económico, social, cultural, ambiental e institucional de un territorio, permitirá visualizar el panorama general de manera multidisciplinaria permitiendo de esta forma enriquecer las oportunidades, fortalezas y potencialidades del mismo, y a la vez lograr bienestar de las sociedades en armonía con el ambiente.

Asimismo, los gobiernos locales desempeñan un rol fundamental en la implementación de los ODS, ya que estas son las que se encuentran más próximas a las realidades y desafíos locales, además son actores principales para lograr el incentivo de las comunidades a ser autogestores de su propio desarrollo, por ello resulta esencial ser modelos para la construcción eficaz de un futuro sostenible a nivel local, departamental y a nivel país para el éxito de la Agenda 2030.

Sumado a todo esto, gana relevancia esta investigación, ya que permitió diagnosticar cómo el municipio de Villa Elisa está abordando los objetivos y las metas actualmente que guiarán hasta el 2030 la acción referido a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, aquellos que son considerados imprescindibles para la humanidad y el planeta. Además será crucial en el sentido que servirá como un modelo de análisis que se podrá implementar en otros territorios o municipios para conocer los avances en relación al tema, así mismo aportará una minúscula parte para suplir el déficit informacional que existe a nivel país.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

➤ Dar cuenta de las capacidades del municipio de Villa Elisa, departamento Central-Paraguay para la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 de acuerdo al PDM vigente 2016-2026.

1.3.2 Objetivos Específicos

➤ Describir la inclusión de los ODS en el municipio de Villa Elisa de acuerdo al PDM.

➤ Identificar las políticas públicas llevadas a cabo para la implementación y seguimiento de los ODS en el municipio de Villa Elisa;

- Determinar, de qué manera están reflejados, desde las competencias municipales, los recursos económicos orientados a la localización de los ODS en el plan de desarrollo municipal.
- Indagar sobre el grado de conocimiento y de aplicabilidad de los ODS en los instrumentos de gestión municipal;

1.4 Preguntas de investigación

¿De qué manera se está haciendo evidente el compromiso del municipio Villa Elisa para el cumplimiento de los ODS?

¿Qué impacto genera los ODS en el municipio de Villa Elisa?

¿Quién se beneficia?, ¿qué población se encuentra desfavorecida?

¿Con qué objetivos y metas se trabaja?, ¿Cuáles son la prioritarias?

¿Cuánto del presupuesto municipal se destina para el cumplimiento de los ODS?

¿Qué tan familiarizados se encuentran los integrantes de la intendencia sobre los ODS y cómo lo aplican en su trabajo cotidiano?

1.5 Descripción del área de estudio

1.5.1. Localización

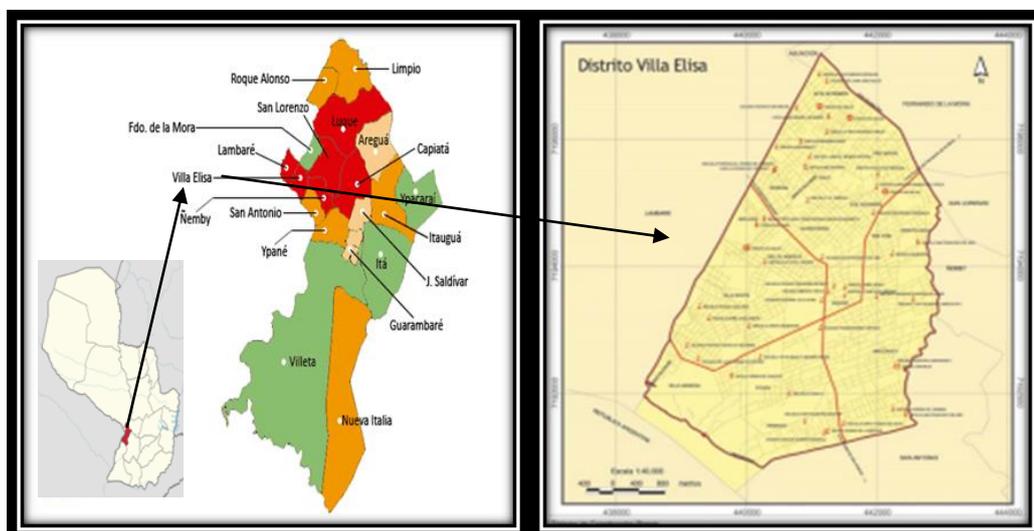


Figura 1: Ciudad de Villa Elisa.

Fuente: DGEEC. Atlas Censal (2002)

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Villa Elisa-departamento Central, situado en la región oriental del Paraguay. Los límites sobre su ubicación son: al norte con el municipio de Asunción y Lambaré; al este con la ciudad de San Lorenzo y Fernando de la Mora; al sur con San Antonio y Ñemby; y al oeste limita con el río Paraguay.

1.5.2. Generalidades del Municipio de Villa Elisa

La ciudad de Villa Elisa fue fundada el 22 de marzo de 1938, actualmente está convertida en una de las ciudades más importantes y activas que integran el área metropolitana, es totalmente urbana, posee una extensión territorial de 1.895,49 Has., casi 22 Km², resultando en superficie el Municipio más pequeño del Paraguay (Duarte 2005).

Cuenta con 16 barrios en todo el distrito, entre los principales se encuentran: Centro, San Juan, Villa Bonita, Mbocayaty, Picada, Arroyo Seco, Sol de América,

Ypati, Rosedal, 29 de Setiembre, 3 Bocas, 8 de Diciembre, San José, Gloria María, Villa Hermosa y Remanso.

Según datos de la Proyección Poblacional por Sexo y Edad de la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos del Paraguay 2000-2025, la población aproximada asciende a 77.288 habitantes en el año 2017, de los cuales 39.571 corresponde al sexo femenino y 37.717 al sexo masculino como muestra el siguiente gráfico.

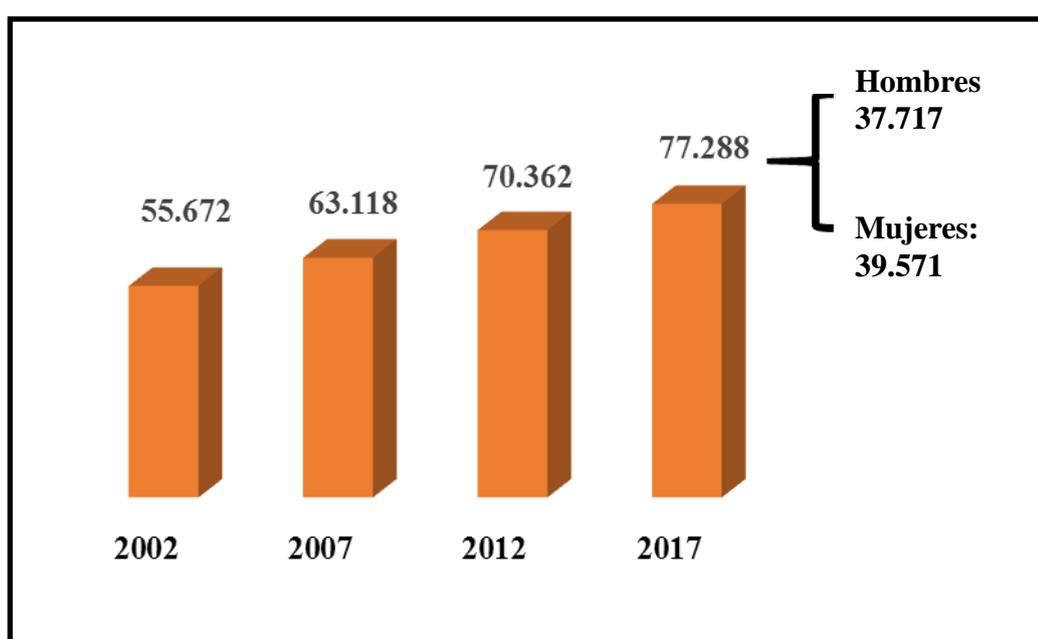


Gráfico1: Población estimada de la ciudad de Villa Elisa.

Fuente: DGEEC (2015 Proyección de la Población por Sexo y Edad 2000-2025)

En cuanto a Salud Pública, cuenta con un hospital distrital “Materno Infantil” y 5 Unidad de Salud de la Familia (USF). De acuerdo a las estadísticas del hospital distrital de Villa Elisa, registran un promedio de 100 pacientes diarios, con lo cual el servicio supera las 10.000 consultas mensuales, 300 internaciones y cerca de 4.000 muestras de análisis laboratoriales (Ultima Hora 2011). La tasa de mortalidad infantil menores de 5 años para el año 2019 es de 0.01% según registros del hospital distrital de Villa Elisa.

De acuerdo al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), año 2014, en el municipio existen 54 establecimientos educativos (escuelas y colegios), y 4 sedes universitarias, además de un Centro Formación y Capacitación Profesional (SNPP). Según registros estadísticos de la (DGEEC 2002), la tasa de asistencia escolar es de 95,5 % y 4,0% analfabetos.

Por consiguiente el 85,7% de la población accede a agua corriente, el 96,9% de las viviendas poseen baño moderno conectado a pozo ciego. El 98,7% de la población utiliza energía eléctrica, y el 24,5% utiliza biomasa (leña y carbón), el 63,4% de las viviendas poseen servicio de recolección de basuras (DGEEC 2002).

En cuanto a la Economía del Territorio la población ocupada es de 91%, la población desocupada es de 9% y la inactiva es de 42%, según la STP/DGEEC: Censo Nacional de Población y Viviendas 2002.

Por ello, la población económicamente activa ocupada por actividad económica en Villa Elisa consisten en las siguientes maneras: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca es de (1%), en cuanto a la Explotación de Minas – Canteras no se registran en esta ciudad; Industrias Manufactureras (14%); Construcciones (10%); Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (1%); Transporte y Comunicaciones (6%); Comercio (28%); Finanzas, Bienes Inmobiliarias y otros servicios (5%); Hoteles y Restaurantes (3%); Administración Pública (7%); Enseñanza (7%); Servicios Sociales y Salud, Común./ hogares privados (18%); No reportó (2%), (STP/DGEEC: Censo Nacional de Población y Viviendas 2002).

Por consiguiente y de acuerdo a algunos aspectos ambientales, se desprende la topografía, donde el punto más elevado del Municipio de Villa Elisa apenas supera los 170 m/s/n/m (unos 125 m. sobre el nivel del río Paraguay), y se encuentra sobre el acceso sur, entre las calles Choferes del Chaco y Francisco Paredes. Otra parte elevada del Municipio de Villa Elisa alcanzando los 162 m/s/n/m, está sobre la calle Hungría, entre las Avenidas. Américo Pico y Enrique Von Poleski.

En cuanto a los recursos hídricos se destaca el gran Río Paraguay. En la ribera izquierda presenta barrancas y playas inundables en tiempos de creciente. La distancia a la otra margen varía según las crecientes, pero en aguas promedio, está es de unos 500 m. frente a la costa de la refinería de petróleo hasta unos mil metros frente a la playa municipal. Villa Elisa tiene sobre el río Paraguay unos escasos 2.100 m. de costa aunque con buenos puertos y playas. La altura de la barranca varía de 3 a más de 6 m. (Duarte 2005).

También cuenta con dos arroyos (arroyo seco y arroyo fortín). Al norte confluye el arroyo Fortín, y al sur se destaca el llamado arroyo Seco o Mbocayaty, que solo en época de lluvia tiene agua.

El tipo de suelo es de tipo II y III; es decir agrícola con limitaciones, por el peligro de la erosión hidráulica, debido a las pronunciadas pendientes, además posee un terreno cubierto por una significativa vegetación, un terreno bajo y arenoso. Además tiene superficies pobladas únicamente por árboles y arbustos. Es una sábana típica, zona apta para la población.

Por otra parte, según las características climatológicas, Villa Elisa al igual que todas las ciudades del Departamento Central se encuentra ubicada en una región subtropical en el que la temperatura media anual es de 23 °C, siendo el extremo mínimo de 0°C. Y el extremo máximo de 38°C. En relación a las precipitaciones, presenta una media anual de entre 1.300 a 1.500 mm, con lluvias distribuidas todo el año, siendo el índice de humedad máxima del 78%. La insolación es alta, llegando a medir hasta un valor de 1,6 calorías/cm² /min. La calidad del aire es buena teniendo en cuenta que es una zona urbanizada, produciendo un microclima de temperaturas no muy altas (Díaz y Cajé Sf.).

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Referentes teóricos del Desarrollo Sostenible

A partir del año 1750, con la revolución industrial, surgió un cambio en el paradigma humano donde la creación de valor está relacionada con la búsqueda de la mayor productividad en los sistemas. Esto trajo consigo relaciones sociales y ambientales poco éticas en donde en algunos países dominan la economía mundial, lo que crea un abismo entre clases sociales y un pobre control del medio ambiente (Espinach 2017).

El crecimiento demográfico propició un consumo mayor de productos, en tal sentido Díaz López (2004), enfatiza la preocupación por la escasez de recursos naturales y sus consecuencias sobre el crecimiento económico expresadas desde 1798 por Malthus en su ensayo sobre población, destacando los factores limitantes en su tiempo se restringían a la tierra y a la capacidad de crecimiento de la oferta de alimentos, por encima de un crecimiento desmedido de la población, donde Malthus expresaba su pesimismo con respecto a que la disminución de la rentabilidad de la tierra que imponía límites al crecimiento tanto económico como poblacional.

El primer informe del Club de Roma, se puso en marcha en 1970, a partir de una reunión en la que el profesor Forrester experto en la dinámica de sistemas del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), presentó un modelo global en el que incluían muchos de los elementos de las problemáticas que les preocupaba, de dónde se pensó que el MIT podría ser el que realizará el primer estudio global (Pierri 2005).

Entonces Forrester, construyó un primer modelo de la dinámica mundial (World-2), relacionada a la evolución de los cinco parámetros: población, producción alimenticia, industrialización, contaminación y utilización de recursos naturales (Urteaga 2008).

Con la interpretación de que el crecimiento de la población genera las necesidades de industrialización y cultivo de las tierras, lo que a su vez da lugar a mayor población y mayor crecimiento, ocasionando el agotamiento de los recursos naturales y la imposibilidad de regeneración, debido a la fuerte contaminación. Es por ello que plantea las reducciones de las 5 variables para que el equilibrio global futuro sea posible (Pierri 2005).

Posterior a esto Meadows (discípulo de Forrester) y su equipo del MIT, desarrollaron el World 3, modelo informatizado de las 5 tendencias de inquietud mundial: industrialización acelerada, rápido crecimiento demográfico, escasez general de alimentos, agotamiento de los recursos no renovables y el deterioro del ambiente (Pierri 2005).

El informe fue entregado al Club de Roma titulado “Los límites del crecimiento”, publicado en 1972, es uno de los primeros documentos en los cuales se manifiesta la preocupación por la problemática ambiental global, indicando que “un crecimiento económico continuado llevaría a un colapso, sea por acumulación de la contaminación o por extinción de recursos, donde la producción industrial per cápita terminaría cayendo así como la disponibilidad de alimentos y recursos, de donde la población mundial disminuiría por un aumento de la tasa de mortalidad” (Gudynas 2002), *citado por* (Gómez 2014).

La principal conclusión de este informe alertaba sobre la gravedad del problema de la contaminación y que sus daños no se limitarían a ciertas zonas sino que tendrían importantes repercusiones en todo el mundo (Estenssoro 2007). Además, consideraba que el desarrollo y medio ambiente deben ser tratados como

uno solo y mismo problema, planteando de esta forma la necesidad de considerar una problemática mundial inspirada de la ecología global emergente (Urteaga 2008).

2.2 Conferencia de Estocolmo

En 1972 tiene lugar en Estocolmo, Suecia la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el ser humano y su entorno, cuyo eslogan oficial consistió en «Una sola tierra». En ella se cuestiona la vulnerabilidad del planeta y la interdependencia de los fenómenos que tienen lugar (Urteaga 2008).

En dicho foro se discutieron por primera vez la problemática ambiental, además de temas como: crecimiento, desarrollo y protección ambiental, de manera globalizada, siendo las conclusiones más relevantes (Díaz 2004).

“la vinculación de los mayores problemas que afectaban el bienestar de la población y el desarrollo económico del mundo, el deterioro del ambiente, que se relacionó con la presión ejercida por el crecimiento de la población; los mayores problemas ambientales de los países ricos que resultan de la contaminación industrial, en tanto que los correspondientes a los países pobres son el resultado del mal uso de los recursos naturales y su consiguiente agotamiento; la raíz de los problemas estaba en la falta de desarrollo, por lo que el rápido crecimiento económico no se traduciría en el fin de la problemática ambiental” (Díaz 2004).

Para hacer frente a estos retos, el objetivo de la conferencia de Estocolmo consistió en «definir los modelos de comportamiento colectivo que permitan a las civilizaciones continuar con su existencia». Se trata de «elaborar una política común a fin de crear un orden viable» que no se conforme con «ofrecer a las generaciones futuras una mezcla de expansión científica, codicia económica y arrogancia nacional que se observa actualmente» (Urteaga 2008).

2.3 Desarrollo Sostenible

El concepto de desarrollo sostenible tomó fuerza a partir de la década de 1980 y pregona el cambio de la explotación destructiva por parte de la sociedad a una explotación racional que proteja el ambiente (Bustos y Chacón 2009).

En 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo (CMED), para diseñar un “programa global para el cambio” (Conte Grand y D’Elia 2017).

Es así, que estableció un diagnóstico en materia de las problemáticas medioambientales y de desarrollo, así como la realización de propuestas para una acción innovadora, concreta y realista; considerando nuevas modalidades de cooperación internacional susceptibles de fortalecerla y provocar cambios deseados; aspirar a la toma de conciencia y a la movilización del conjunto de los actores concernidos (Urteaga 2008).

De tal forma, el informe final de la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo es publicado en 1987, donde se acuña el concepto de desarrollo sostenible más conocido a nivel mundial, como el informe “Nuestro Futuro Común” o el Informe de Brundland, definido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Hollmann 2017).

Este enfoque se apoya en la observación de que los recursos naturales son finitos y que hay límites a la capacidad de carga de los ecosistemas (Gallopín 2003).

Para Adams (2006), esta definición era imprecisa, pero que captó inteligentemente dos asuntos fundamentales: el problema de la degradación ambiental que tan frecuentemente acompaña el crecimiento económico y, al mismo tiempo, la necesidad de ese crecimiento para aliviar la pobreza.

Etimológicamente, sostenible significa «que puede ser sostenido», y desarrollo, que algo cambia, se hace mejor o distinto. Entonces, el desarrollo sostenible requiere proponer los cambios de tal forma que las necesidades de la humanidad queden cubiertas pero sin deteriorar los recursos (Striedinger 2016). Es decir, buscar un equilibrio entre medio ambiente (recursos), sociedad (necesidades) y economía (negocios) (Osma y Ordóñez 2010).

2.3.1 Dimensiones del Desarrollo Sostenible

Vega (2013), enfatiza, que el desarrollo sostenible, implica una equilibrada y equitativa interrelación e interdependencia entre las 4 dimensiones del Desarrollo, la cual especifica lo siguiente:

➤ **Dimensión Social**, cuyos aspectos principales consisten en la dotación de recursos humanos y simbólicos. Involucra, por un lado, la población, su demografía y condiciones de salud, alimentación, vivienda, información, educación, empleo, ingresos, asociación, participación, y por otro, su mundo simbólico representado en paradigmas, principios, valores, lenguaje, arte, mito, religión, etc. Como quiera que las reflexiones filosóficas llevan a comprender que la gente constituye el principio y el fin de toda Nación, la misión fundamental de la dimensión social hacia la finalidad del Desarrollo será en la toma de decisiones; es decir, se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo.

➤ **Dimensión Ambiental-Ecológica:** transversal a las mencionadas dimensiones antrópicas, está configurada en la interacción e interdependencia del ser humano con el ecosistema, y será entendida como las posibilidades ecosistémicas para generar bienes y servicios ambientales y la responsabilidad cultural para proteger el medio ambiente. Su misión será garantizar la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo, la cual será competencia directa del ente rector de la política y de la gestión ambiental de cada país, siempre de manera coordinada entre el sector público, el sector económico y la sociedad civil.

- **Dimensión Pública**, configurada por los poderes públicos, representados por los recursos institucionales para la gestión pública (humanos, legales y normativos, organizacionales, científico-tecnológicos, planes estratégicos y operativos, económicos y financieros) y por los bienes y servicios creados y construidos con fines de convivencia (asentamientos urbanos y rurales, Infraestructura de servicios públicos).

- **Dimensión Económica**: la misma está configurada tanto por los paradigmas científicos, tecnológicos y productivos como por las infraestructuras productiva, energética, científico-tecnológica y financiera. Se refiere básicamente a la producción de bienes y servicios para garantizar en tiempo y espacio, unos objetivos económicos de progreso adecuados que promuevan la productividad, competitividad y el crecimiento económico, en un marco eficiente de acumulación y distribución equitativa de riqueza.

2.4 La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro

Tomando como base el informe “Nuestro Futuro Común”, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra realizada en Rio de Janeiro en 1992, para fijar acciones en pos del desarrollo sostenible y por ende establecer nuevas alianzas para la cooperación internacional a fin de revertir el impacto negativo del comportamiento humano sobre el ambiente natural (MAyDS Colombia 2012).

En efecto, durante la reunión se aprobó: la Agenda 21, un plan de acción con miras a lograr el “desarrollo sostenible” en el siglo XXI. De allí surgieron temas específicos como: biodiversidad, cambio climático, lucha contra la desertificación y la declaración sobre Principios de Conservación Forestal (Conte Grand y D’Elia 2017).

Aguado y Echebarria (2003), definen la Agenda 21, “como un conjunto de políticas y programas relacionados con el concepto del desarrollo sostenible cuyo

ámbito de actuación es la esfera local”. Tiene por objeto incrementar la cooperación e integración de políticas entre instituciones nacionales e internacionales, racionalizando los regímenes jurídicos de niveles diversos para hacer mejor, más participativa e informada la toma de decisiones (Díaz López 2004).

En tal sentido, la Agenda 21 declara que la humanidad está en un momento crítico de la historia, que ninguna nación la puede enfrentar aisladamente y llama a un nueva era de cooperación internacional (MAyDS Colombia 2012). Además, pone en marcha el principio de subsidiariedad como estrategia europea, fomentando que sean los gobiernos locales los que implementen un desarrollo sostenible debido a que son estas administraciones las que se encuentran más próximas a los problemas que se intentan investigar y solucionar (García 2004).

Por tanto, la agenda 21 reconoce que esto consistió en una visión utópica y que lo importante no era llegar a un estado final, sino transitar hacia el cumplimiento de tres grandes directrices según la ONU (1992), *citado por* Monge y Yague (2016), tal como se describe a continuación:

- **Ecológica o Ambiental**, los ecosistemas no deben ser degradados al punto de perder su integridad, su capacidad de regeneración natural, ni sus principales funciones ecológicas como el control hidrológico, biogeoquímico, regulación climática, la prevención de la erosión, contaminación, el mantenimiento de la biodiversidad y sus hábitats, entre otros.

- **Económica**, debe existir rentabilidad de los proyectos auxiliada por la factibilidad tecnológica, la que debe proporcionar los ingresos suficientes para garantizar la continuidad en el manejo sostenible de los recursos.

- **Sociocultural**, los beneficios y costos deben distribuirse equitativamente entre los distintos grupos participantes, por lo tanto se deberá respetar su identidad y sus valores culturales.

2.5 Los Objetivos del Desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fueron adoptados por 189 Estados Miembro de las Naciones Unidas en el año 2000, constituyendo la hoja de ruta de la agenda de desarrollo para el periodo comprendido entre 2000 y 2015 (Naciones Unidas, 2005), en la cual los líderes del mundo adquirieron 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores sociales, económicos y ambientales, a fin de luchar por un mundo más próspero, más justo y más pacífico (Cecchini y Azócar 2007).

Los ODM del 1 al 7 buscaban que los países en vías de desarrollo tomaran nuevas medidas y aunaran esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH/sida y la degradación ambiental; mientras que el ODM 8 instaba a los países desarrollados a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países en desarrollo y promover un mercado más justo (Naciones Unidas Guatemala SF).

En tal sentido, la formulación de los ODM, supuso el mayor compromiso global contra la pobreza, mediante el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, en el plano mundial. Para ello la consecución de los mismos se llevó conjuntamente entre países desarrollados y en desarrollo, esencialmente se trataba de actuar en el Sur, ya que el Norte rico y desarrollado actuaba en el Sur pobre y en desarrollo (García 2016).

Por consiguiente, los ODM desempeñaron un papel importante al ayudar a que más de 1000 millones de personas salieran de la pobreza extrema, se redujera la cantidad de personas que padecían hambre crónica, así como de muertes y enfermedades prevenibles, y se registre el número más alto de la historia de niños/as que asiste a la escuela (PNUD 2016).

De acuerdo al Informe 2015 presentada por las Naciones Unidas (2015c), resalta que a nivel mundial:

- la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015.
- La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vive con más de 4 dólares por día se ha triplicado entre 1991 y 2015;
- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990 pasando de 23,3% en el período 1990–1992 a 12,9% en el período 2014–2016.
- La cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial pasando de 100 millones en el año 2000 a aproximadamente 57 millones en 2015.
- La tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido en más de la mitad.
- La tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo ha alcanzado el 91% en 2015, a partir del 83% en el año 2000.
- Desde 1990, la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial.
- Se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015, principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana.
- Las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013.

En tal sentido, los ODM, proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Naciones Unidas 2015c).

Paraguay como parte de esta iniciativa realizó 5 informes de seguimiento a los ODM. El Sistema de Naciones Unidas publicó los dos primeros en 2003 y 2005 (Sistema de Naciones Unidas, 2003; Sistema de Naciones Unidas, 2005), la sociedad civil en 2006 (Plataforma Paraguay sin Excusas contra la Pobreza, 2006) y el Estado paraguayo reportó dos veces de manera pública (Gabinete Social, 2010 y Gabinete Social, 2015), según destaca Serafini (2019).

En tal sentido, de acuerdo al informe de seguimiento de los ODM presentado en el año 2015, se observaron avances importantes según Gabinete Social (2015), en lo referente a:

- la universalización de la educación primaria y la reducción del analfabetismo, donde en 2014 las tasas de alfabetismo juvenil se sitúan por encima del 98%.
- el acceso a sistemas de provisión de agua potable pasó de 44% en 1997 a 81,1% de la población en el 2014.
- el acceso a la salud y sus consecuentes impactos en la reducción de la mortalidad. A finales del 2013 el parto asistido en los servicios de salud ha aumentado a 96,2% en promedio a nivel país;
- En el año 2014 Paraguay logra la certificación Internacional como país libre de sarampión y rubéola.
- Asimismo permite visibilizar el progreso del país en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer.

2.6 La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible: “Transformar nuestro mundo”

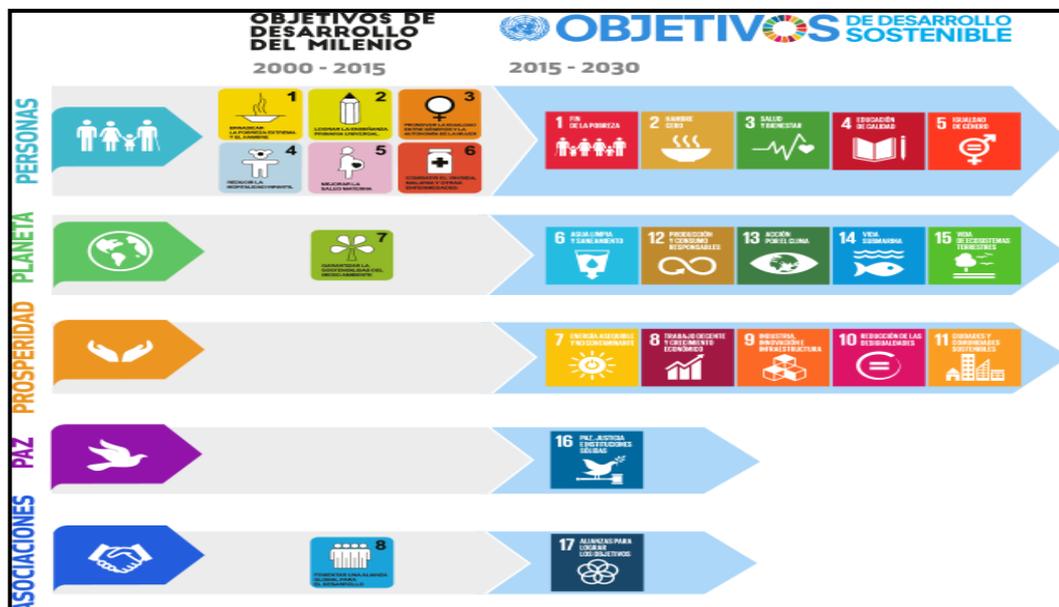


Figura 2: Interacción de los ODM con los ODS.

Fuente: Naciones Unidas (2015).

La Agenda 2030 se basa y propicia la continuidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM y por ende aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables. En tal sentido los ODS abarcan una agenda más amplia, fundamentándose en los cinco grandes principios que consisten en: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas (Pedrajas 2017). En efecto, constituyen una apuesta y un compromiso de cambio para construir un mundo mejor, orientado por el lema de “No dejar a nadie atrás” (DNP 2016).

En tal sentido, la Agenda 2030, es el plan global para la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y la reducción de las desigualdades más ambicioso alguna vez adoptado por la comunidad internacional. Representan un camino hacia el desarrollo sostenible en el que la acción común y la innovación son clave, no solo entre Estados sino también con la participación de nuevos actores del desarrollo, como el sector privado, la juventud, la sociedad civil y la academia, entre otros (ONU Perú 2013).

Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país (Naciones Unidas 2015a).

En tal sentido, cada gobierno decidirá la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Por eso, es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental (Naciones Unidas 2015).

Asimismo, exigirá el esfuerzo renovado de todos los gobiernos para fortalecer e introducir innovaciones y crear instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes a todos los niveles, y asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a todos los ciudadanos, en particular a las mujeres y las niñas y los grupos marginados (Naciones Unidas 2015 b).

Por consiguiente, los ODS presentan una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, calidad de los servicios en educación y salud, así como también el cambio climático, entre otros (CEPAL 2016).

Además, para enfrentar los nuevos y cambiantes desafíos globales, los países de América Latina necesitan explorar espacios y desarrollar políticas comunes. La diversidad de recursos naturales, capital humano, instituciones regionales en evolución y ambiciosas agendas de comercio y desarrollo, representan

valiosos puntos de partida para los debates sobre la convergencia en materia de integración y cooperación regional (Peña 2014), *citado por* (Álvarez 2016).

Por tanto, de acuerdo al artículo “Retos de América Latina: Agenda para el Desarrollo Sostenible y Negociaciones del siglo XXI”, tiene como eje central la discusión sobre los múltiples procesos de integración vigentes y cómo éstos pueden coadyuvar a lograr las ambiciosas metas de desarrollo sostenible plasmadas en la “Agenda 2030” (Girón 2016).

El mismo actor aborda, las condiciones de financiamiento para los 17 ODS, y destaca que en América Latina conviven modelos de integración y cooperación plurales, reconociendo que el enfoque adoptado en la conformación de la Alianza del Pacífico difiere de experiencias como: la del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). También realiza una comparación de iniciativas semejantes llevadas a cabo en Europa, Asia y África, donde se encuentran los acuerdos mega-regionales como: el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

Por consiguiente, de acuerdo a los avances del Informe Nacional Voluntario en relación a los ODS, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), por los países de ALC, Surasky (2019), destaca los principales hallazgos de acuerdo a los siguientes puntos citados abajo:

➤ Entre 2016 y 2018, 19 de los 33 países de ALC han presentado al menos un Informe Nacional Voluntario ante el Foro. La subregión que más informes ha realizado en relación con la cantidad de países que la integran es América Central (8 de los 9 Estados que la componen han presentado al menos 1 INV). La que menos presentó es el Caribe (3 de 13 países). Por su parte, 9 de 12 países de Suramérica han presentado sus INV.

- Los principios de implementación y seguimiento de los ODS bajo los esquemas de trabajo multi-actores y de no dejar a nadie atrás, son los más mencionados por los INV de los países de ALC. Por el contrario, la universalidad de la Agenda 2030 y su base en derechos humanos son los que menos se tienen en cuenta.

2.6.1 Objetivos del Desarrollo Sostenible



Figura 3: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Fuente: Naciones Unidas (2015).

De acuerdo a Naciones Unidas (2015), los ODS son las siguientes citadas a continuación:

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15.** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

2.6.2 Desarrollo local sostenible. El papel de los municipios

El papel de los diferentes niveles de gobierno en la implementación de los ODS depende del marco político e institucional de cada país. Cada nivel de gobierno debe tener la capacidad de establecer sus propias prioridades en línea con sus áreas legales de responsabilidad, y de llevarlas a cabo a través de planes locales, regionales y políticas sectoriales (Global Taskforce 2016).

Por ello, los gobiernos locales y regionales deben tomar decisiones y priorizar esos objetivos y metas que mejor respondan a sus contextos y necesidades específicas, para lo cual, deben definir indicadores de acuerdo con sus capacidades de recopilación de datos, incluidos sus recursos humanos y capacidades tecnológicas. Además deben proporcionar una visión integral del territorio y definir estrategias basadas en un enfoque integrado y multidimensional para el desarrollo inclusivo y sostenible (Global Taskforce 2016).

A la vez, la proximidad permite a los gobiernos locales y regionales apoyar a su ciudadanía en cada ciudad y territorio para "co-producir" una respuesta apropiada que permita lograr los objetivos marcados por la agenda de desarrollo de reducir la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, proteger el ambiente y luchar contra el cambio climático (CGLU 2015).

En tal sentido, los municipios, son las entidades apropiadas para abordar de una forma integrada los problemas que plantea el desarrollo sostenible a nivel local y, por tanto, los mismos deberían ser reforzados por medio de una consolidación de sus estructuras democráticas, donde exista mayor participación ciudadana y una mayor transparencia gubernativa, de una dotación de mayores fuentes de ingreso, así

como de una atribución de los mecanismos y del poder necesario para poder alcanzar su efectiva consecución (Villegas 2002).

Asimismo, los líderes locales y regionales deben desarrollar nuevas capacidades y modos de liderazgo para responder y aprovechar las nuevas oportunidades, impulsando la participación, fomentando una sociedad civil flotante y autónoma que pueda contribuir a la conformación de servicios públicos compartidos, viviendas cooperativas y economías colaborativas y solidarias que contribuyan a un nuevo enfoque de gobernabilidad (CGLU 2015).

2.7 Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Política de Paraguay

2.7.1 Alineación del Plan Nacional de Paraguay con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), es un documento estratégico que busca coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial (STP 2014).

El mismo, fue elaborado en un amplio proceso de consulta, con talleres en 10 departamentos del país y reuniones iniciadas en el año 2013 y finalizadas con la promulgación del Decreto N° 2794, en diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo Nacional de Paraguay 2030 (PND 2030), como instrumento para coordinar y orientar la política económica, social e internacional, de manera a alcanzar los objetivos de desarrollo del país para el año 2030 (STP 2016).

En tal sentido el PND “Paraguay 2030” planteó 3 ejes estratégicos de acción para la reducción de la pobreza y desarrollo social, el crecimiento económico inclusivo y la inserción del Paraguay al mundo, cruzados con 4 líneas transversales de cuya intersección surgen 12 objetivos, los cuales se han traducido a 72 metas monitoreadas por una propuesta de 91 indicadores (STP 2014)

Por tanto, representa el marco de referencia de actuación, dentro del cual deben encuadrarse los planes de desarrollo departamentales y municipales. El contenido de los Ejes 1 y 2 puede ser implementado en las Gobernaciones y los Municipios; mientras la implementación del Eje 3 constituye por su naturaleza, una responsabilidad del Gobierno Central (STP 2014).

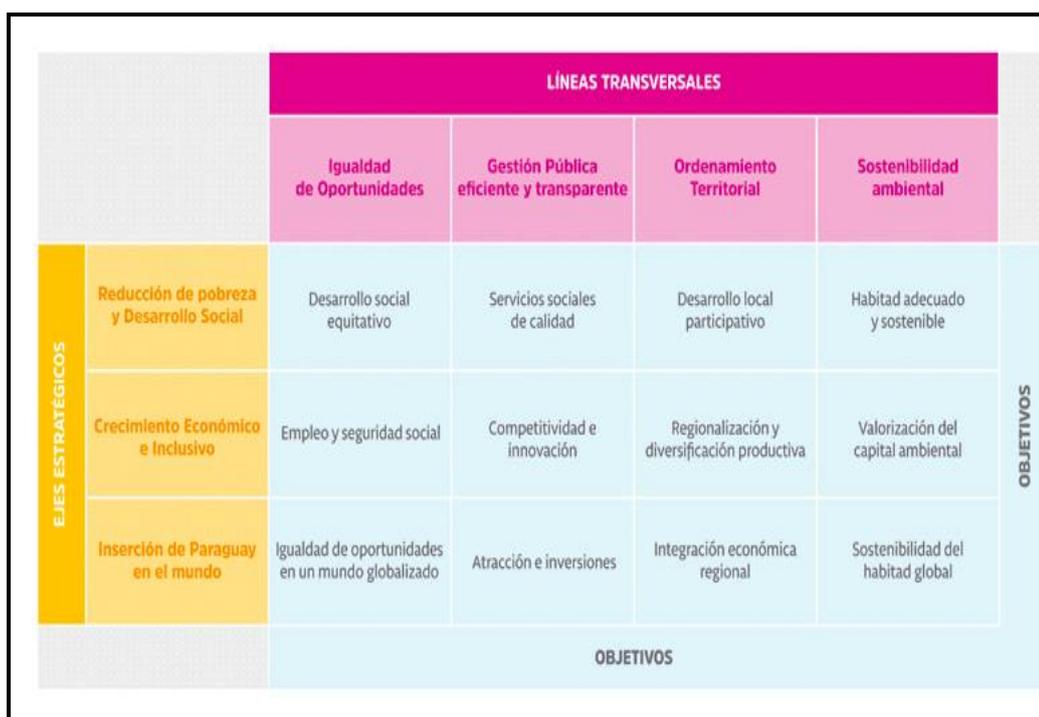


Figura 4: Ejes estratégicos y líneas transversales del PND 2030.

Fuente: STP (2014)

En el año 2015, tras la aprobación del PND 2030, también fueron acordados los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), por los países miembros de las Naciones Unidas, de las cuales Paraguay forma parte, por ello tanto al PND 2030 como los ODS adoptados por el país, proporcionan una serie de objetivos de desarrollo que el Paraguay debe de alcanzar para el año 2030 (STP 2016).

Por consiguiente, para asegurar y alcanzar de forma eficiente la implementación y monitoreo adecuado de los objetivos del desarrollo, se aplicó la metodología de Evaluación Integrada Rápida (utilizada por la PNUD en otros países), en diciembre de 2017, para lo cual, se analizó el grado de concordancia entre el PND y los ODS, en cuanto a objetivos y metas previstas, como la disponibilidad

de indicadores y relaciones interinstitucionales, como muestra la siguiente figura (Informe Nacional Voluntario Paraguay 2018).

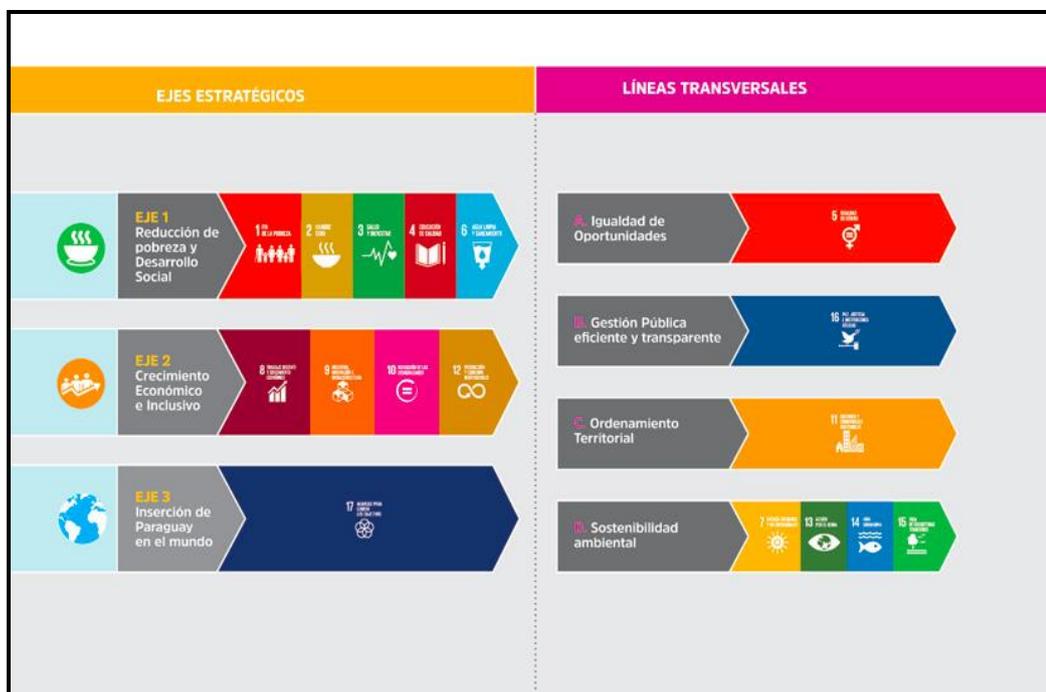


Figura 5: Relación entre los ODS y los Ejes Estratégicos y Líneas Transversales del PND 2030.

Fuente: Informe Nacional Voluntario Paraguay (2018)

El mismo informe, enfatiza que una determinada línea de acción del PND 2030 está incluida de manera total o parcial, en algún Objetivo/Meta de los ODS. Por tanto, existe un alineamiento total de 45% y parcial de 46%, sumado un total de 91% de alineamiento con los ODS/Metas, el restante 9% sin alineamiento alguno se ubica en el Objetivo 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, objetivo que no se aplica en Paraguay, como se puede observar en la figura:

	ALINEAMIENTO							
	TOTAL	%	PARCIAL	%	NINGUNO	%	TOTAL + PARCIAL	%
Personas	20	67%	10	33%	0	0%	30	100%
Planeta	8	25%	16	50%	8	25%	24	75%
Prosperidad	15	52%	14	48%	0	0%	29	100%
Paz	6	67%	3	33%	0	0%	9	100%
Partenariados	1	8%	9	75%	2	17%	10	83%
	50	45%	52	46%	10	9%	102	91%

Figura 6: Alineamiento total y parcial de los ODS con el PND 2030.

Fuente: Informe Nacional Voluntario de Paraguay (2018)

2.7.2. Avances de Paraguay en relación a los ODS

Los ODS constituyen un gran desafío para el Paraguay dado que ponen en la agenda dos temas relevantes para el país: la universalidad y la desigualdad. Si bien el país fue avanzando paulatinamente en la cobertura de muchas políticas, los altos niveles de exclusión social, económica y política exigen poner en el centro no sólo la necesaria universalización sino también los mecanismos para lograrlo (Serafini 2019).

En tal sentido, la misma autora menciona que muchas de las metas de los ODS requieren el diseño y la implementación de políticas de largo plazo actualmente inexistentes como son: política laboral, política de protección social, política de cuidado, política industrial, política de servicios, política tributaria, entre otras, además de un fuerte impulso a la cobertura y calidad de las políticas que ya están en implementación.

Para ello y como respuesta al compromiso asumido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “Transformar nuestro mundo”, Paraguay ha creado la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas” (CEPAL 2018).

Esta Comisión fue creada por decreto del Poder Ejecutivo N° 5887, en el año 2016 y está conformada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno del Ministerio de Hacienda (MH), uno de la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social (STP) y uno del Gabinete Social de la Presidencia de la República (Comisión ODS Paraguay 2030 2017).

Además, este proceso de organización conforma tres Grupos de Trabajo, para la coordinación de la implementación de los Ejes Económico, Social y Ambiental de la Agenda 2030, los que serán coordinados por el Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Acción Social y la Secretaría del Ambiente respectivamente, según el Informe Nacional Voluntario de Paraguay (2018). Tal como muestra en la siguiente figura:

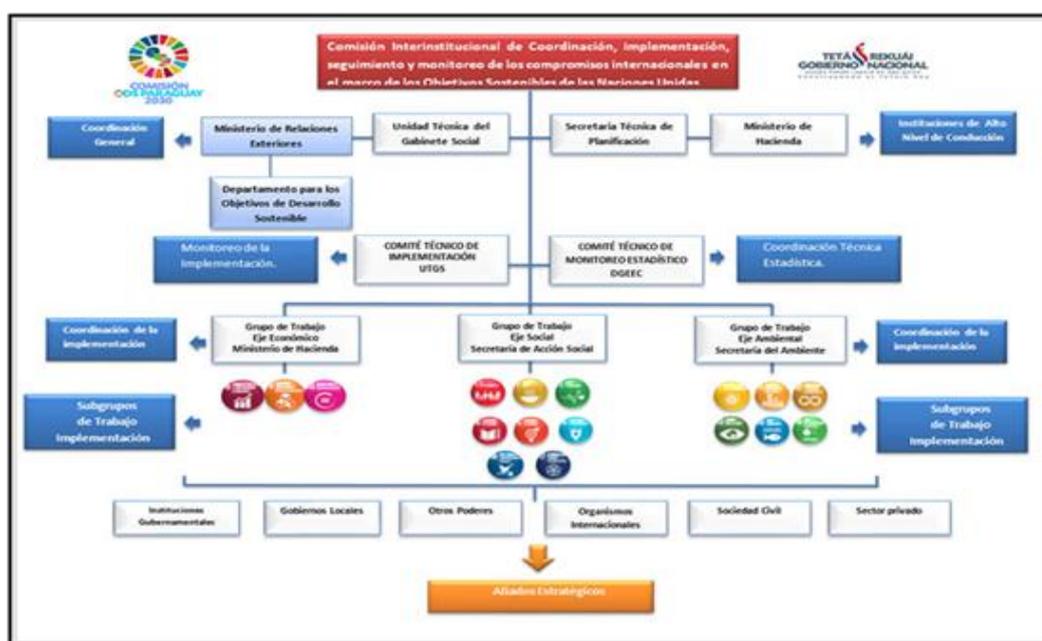


Figura 7: Estructura de la Comisión ODS Paraguay.

Fuente: Comisión ODS Paraguay 2030 (2017)

De igual forma, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible estableció el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), que consiste en un espacio para que los países presenten ante la sociedad internacional los Informes Nacionales Voluntarios (INV), que resultan de sus procesos de examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Resultando la principal fuente de información sobre la evolución de los ODS a nivel nacional (Surasky 2019).

Ante esto, Paraguay presentó su primer Informe Nacional Voluntario 2018, que contiene siete capítulos referentes a: el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030; el marco de políticas públicas; los arreglos institucionales; las alianzas estratégicas; la cooperación internacional; las buenas prácticas y los desafíos de las cuales se desatacan a continuación según el Informe Nacional Voluntario (2018):

- Plan Nacional de Derechos Humanos.
- III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos.
- Política Nacional de Pueblos Indígenas.
- Cambio Climático.
- Política Nacional de Vivienda y Hábitat.

Asimismo, el informe destaca los principales avances registrados en los ámbitos interno y externo de trabajo llevados a cabo por la Comisión:

- **Ámbito interno:**

Producción de Indicadores: en 2018, por medio del Comité Técnico de Monitoreo Estadístico se ha logrado producir un total de 77 indicadores, relacionados con 47 del Marco Global, para el seguimiento de los ODS.

Hoja de Ruta: se dispone a mayo de 2018 de una Hoja de Ruta con horizonte al 2023, que propone 6 resultados esperados e identifica actividades prioritarias como son:

- Institucionalidad y organización. Fortalecer la Comisión ODS Paraguay.
- Reportes nacionales e internacionales.
- Revisión del marco de Políticas.
- Generación de información. Datos estadísticos.
- Capacitación, comunicación y sensibilización.
- Alianzas estratégicas (sector público, privado, OSCS, academia y otras instancias ODS de la región).

- **Por su parte, en el ámbito externo destaca:**

La instalación oficial de la Agenda 2030: Realizada a través del Seminario Internacional en Asunción. En dicha oportunidad y como muestra del compromiso del Estado paraguayo se realizó la firma de una Declaración Conjunta Inter-poderes de la República del Paraguay, por la cual los tres poderes del Estado renovaron su compromiso en aunar esfuerzos para el logro de los ODS.

Además la Comisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Paraguay, construyó una plataforma tecnológica que conecta los ODS con las bases de datos del Ministerio de Hacienda y que ya ha logrado vincular 1070 iniciativas o proyectos presupuestarios que apuntan a las 169 metas de los ODS. En tal sentido, son 118 instituciones públicas que tienen la competencia de implementar estos proyectos y más de 320 empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil que están también en la implementación de los ODS (Gabinete Social 2017).

2.7.3 Avances en la construcción de indicadores ODS a nivel país

El esfuerzo y los recursos que deberá destinar Paraguay para cumplir los 17 ODS de Desarrollo, es todavía mayor si se considera que el país ha cumplido

aproximadamente la mitad de las metas establecidas en los ODM. Esto obliga a que el país se ponga al día en los indicadores de diversos ámbitos rezagados, en términos de sus propios compromisos y de la brecha que todavía separa al país del promedio latinoamericano (Serafini 2019).

De acuerdo al estado general de los avances en la construcción de los Indicadores de las 234 fijadas por las Naciones Unidas en 2015 y adecuadas a la realidad territorial, hasta la fecha Paraguay cuenta con 64 indicadores construidos y 167 indicadores pendientes, esto generaliza que solo estamos trabajando con 13 ODS, como se puede observar en el siguiente cuadro según la DGEEC (2019).

Tabla 1: Estado general de los indicadores construidos y pendientes en Paraguay.

Estado general de avances (234 indicadores)	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 64 Indicadores construidos 167 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 29.2 % 70.8 % </div>	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS 1 Fin de la pobreza (14 indicadores)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 3 Indicadores construidos 11 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 21.4 % 78.6 % </div>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>ODS 2 Hambre cero (13 indicadores)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 5 Indicadores construidos 8 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 38.5 % 61.5 % </div>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>ODS 3 Salud y Bienestar (27 indicadores)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 18 Indicadores construidos 9 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 66.7 % 33.3 % </div>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>ODS 4 Educación de Calidad (11 indicadores)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 4 Indicadores construidos 7 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 36.4 % 63.6 % </div>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>ODS 5 Igualdad de Género (13 indicadores)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 5 Indicadores construidos 8 Indicadores pendientes </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> 38.5 % 61.5 % </div>

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>ODS 6 Agua limpia y Saneamiento (11 indicadores)</p> <p>2 Indicadores construidos 9 Indicadores pendientes</p> <p>18.2 %</p> <p>81.8 %</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>ODS 7 Energía Sostenible (6 indicadores)</p> <p>4 Indicadores construidos 2 Indicadores pendientes</p> <p>66.7 %</p> <p>33.3 %</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico (17 indicadores)</p> <p>9 Indicadores construidos 8 Indicadores pendientes</p> <p>52.9%</p> <p>47.1 %</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>ODS 9 Industria, innovación e infraestructura (12 indicadores)</p> <p>5 Indicadores construidos 7 Indicadores pendientes</p> <p>41.7 %</p> <p>58.3 %</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>ODS 10 Reducción de las desigualdades (11 indicadores)</p> <p>1 Indicadores construidos 10 Indicadores pendientes</p> <p>9.1 %</p> <p>90.9 %</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles (15 indicadores)</p> <p>0 Indicadores construidos 15 Indicadores pendientes</p> <p>0.0 %</p> <p>100 %</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>ODS 12 Producción y consumo responsables (13 indicadores)</p> <p>0 Indicadores construidos 13 Indicadores pendientes</p> <p>0.0 %</p> <p>100 %</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>ODS 13 Acción por el clima (8 indicadores)</p> <p>0 Indicadores construidos 8 Indicadores pendientes</p> <p>0.0 %</p> <p>100 %</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>ODS 14 Vida submarina (10 indicadores)</p> <p>0.0 %</p> <p>No aplica para Paraguay</p>

 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres (12 indicadores)</p> <p>2 Indicadores construidos 12 Indicadores pendientes</p> <p>16.7 % 83.3 %</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas (23 indicadores)</p> <p>2 Indicadores construidos 21 Indicadores pendientes</p> <p>8.7 % 91.3 %</p>
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>ODS 17 Alianzas (25 indicadores)</p> <p>4 Indicadores construidos 21 Indicadores pendientes</p> <p>16,0% 84,0 %</p>

Fuente: DGEEC (2019)

2.7.4 Inclusión de los ODS en los planes de desarrollo municipal de Paraguay

Los municipios o distritos son las unidades territoriales con administraciones propias más pequeñas y pueden abarcar zonas urbanas con sectores rurales. En muchos casos, el área urbana se vuelve a dividir en localidades y barrios; en tanto las áreas rurales se componen de pequeños asentamientos denominados colonias o compañías, aunque actualmente hay municipios sin áreas rurales, como Asunción, Ciudad del Este o San Lorenzo. En Paraguay existen 254 municipios distribuidos en todo el territorio nacional como se puede visualizar en el siguiente cuadro (Sili y Rodríguez 2017).

Tabla 2: Cantidad de municipios según el departamento al cual pertenece a nivel país.

Departamento	Nº de Municipios	Departamento	Nº de Municipios
Capital	1	Cordillera	20
Concepción	12	Guaira	18
San Pedro	21	Caaguazú	22

Caazapá	11
Itapúa	30
Misiones	10
Paraguarí	18
Alto Paraná	22
Central	19

Ñeembucú	16
Amambay	5
Canindeyú	14
Presidente Hayes	8
Boquerón	3
Alto Paraná	4

Fuente: Bordenave y STP (2018)

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, a través de los artículos 224 y 225, las municipalidades establecerán un sistema de planificación territorial que constará, como mínimo, de dos instrumentos: el plan del desarrollo sustentable del municipio y el plan del ordenamiento urbano y territorial (Paraguay Ley Orgánica Municipal 2010).

Velázquez et al. (2019), menciona, que un Plan de Desarrollo Sustentable tiene por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo. Por su parte, la finalidad del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial es orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio, conciliado con el soporte natural.

De acuerdo a la STP (2018), un Plan de Desarrollo Municipal, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; y debe ser producto de un ejercicio democrático, en el que los distintos sectores de la sociedad participen con opiniones y aportes, apoyando de esta manera el trabajo de sus autoridades, mejorando las posibilidades, no solo de lograr juntos una mejor calidad de vida para la comunidad local, sino de aportar al desarrollo del país.

Por ello, es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se deben establecer las líneas estratégicas, los objetivos, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura, orientados a

lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica del Municipio (STP 2018).

En síntesis, un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio. En cuanto a los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable (Paraguay Ley Orgánica Municipal 2010).

De acuerdo a la Constitución Nacional, los municipios cuentan con autonomía política, administrativa y normativa y a la vez autarquía en la recaudación y uso de sus recursos, en sus artículos 1 y 156; que faculta a las Municipalidades generar herramientas de generación de ingresos y administración de recursos. Por otro lado, la Ley 125/91, aprueba la aplicación del Impuesto Inmobiliario, tributo más importante que se dispone en los municipios, además cuentan con otros ingresos tributarios provienen de tasas y contribuciones especiales creadas por leyes así como los no tributarios generadas por otras fuentes como multas, prestaciones de servicio, rentas de activos fijos y financieros, entre otros (ONU HÁBITAD PY 2016).

Además, los municipios reciben también transferencias del gobierno central de acuerdo a la ONU HÁBITAD PY (2016), consistentes en:

- **Renta Agropecuaria:** El Gobierno Central transfiere el 10% de los importes que percibe en concepto de este impuesto a las municipalidades de cada distrito.
- **Royalties:** La Ley N° 3984/10 que establece la distribución y depósito de los royalties y compensaciones en razón del territorio inundado, a los gobiernos departamentales y municipales afectados por las Represas de Itaipú y Yacyretá.
- Los cánones e ingresos provenientes de los juegos de azar se distribuyen entre los gobiernos municipales y departamentales donde se implementan los juegos, a la

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN y un porcentaje al Tesoro Nacional que se distribuye entre los municipios de menores ingresos.

➤ Reajuste de Precio de Energía: La Ley N° 4758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE se aplica de conformidad al reajuste del precio por la energía paraguaya cedida al Brasil, asegurándose que dichos fondos sean destinados única y exclusivamente a inversiones en capital físico y capital humano, con énfasis en la infraestructura educativa a nivel municipal.

Por último, siguiendo la prelación de las leyes, está el decreto reglamentario 4774/16 del Presupuesto General de la Nación (PGN), que, mediante su artículo 327, exige a las municipalidades y gobernaciones la presentación de sus planes de desarrollo hasta junio del año 2016. Dicho decreto fue impulsado por la STP con el fin de lograr un mayor grado de compromiso de las gobernaciones y municipalidades (JICA y STP 2017).

Con base a esta estrategia, se ejecutaron varias capacitaciones para la conformación y el fortalecimiento del capital social para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y la creación de los Consejos de Desarrollo Distrital y Departamental (CDD), de forma participativa con los actores locales, actividades que fueron propicias para identificar las necesidades y potencialidades del territorio, su proyección a futuro y la toma de decisión sobre la priorización de acciones (Informe Nacional Voluntario Paraguay 2018).

La conformación de los Consejos de Desarrollo Departamental está fijada por la Ley 426/94. Incluye al gobernador y representantes de las organizaciones sociales, culturales y económicas del departamento. En cuanto a los Consejos de Desarrollo Distrital la estructura no está fijada por ley, sino de acuerdo a las respectivas ordenanzas municipales. No obstante, esta propuesta se inclina por resaltar cuatro tipos de actores clave según Rodríguez y Villalba (2015), como son:

- **Autoridades municipales** (intendente y representantes de la Junta Municipal);
- **Representantes de la sociedad civil** (gremios, confesiones, organizaciones vecinales, comunidades étnicas, etc.);
- **Representantes de las fuerzas productivas** (empresarios, cooperativas, productores agrícolas, artesanos, etc.);
- **Representantes de las instituciones nacionales y locales sectoriales** (salud, educación, seguridad, vivienda, etc.).

Tanto el PDM y los CDD, buscan el fortalecimiento del capital social con la instalación de una instancia que aglutine a las fuerzas vivas de una localidad, para que se encarguen del proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los planes, siendo la participación un elemento transversal y fundamental para éste (Informe Nacional Voluntario Paraguay 2018).

Entonces, la función principal del CDD, es la erigirse en un eje articulador y de diálogo entre los diferentes actores, pero, además, con capacidad para orientar, con sus propuestas y dictámenes, el camino por el cual debe trascurrir el proceso de desarrollo del municipio a fin de que las políticas públicas ganen en efectividad y eficiencia (Rodríguez y Villalba 2015).

Hasta julio de 2017, se registró la conformación de 225 Consejos de Desarrollo Distrital (de un total de 254 municipios), y 15 Consejos de Desarrollo Departamental (de un total de 17 departamentos). Como resultado del trabajo con los consejos de desarrollo se ha logrado materializar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de 236 municipios (de un total de 254 municipios existentes) y del Plan de Desarrollo Departamental en 15 de los 17 departamentos. A esto se suma el desarrollo de capacidades de más de 2.800 referentes de Gobiernos locales de los sectores públicos y privados y de la sociedad civil para acompañar el proceso de planificación participativa en concordancia con el PND (JICA y STP 2017).

Para el año 2018, se registró 244 municipios con Plan de Desarrollo Municipal Sustentable, la cual corresponde al 96% del cumplimiento por parte de las municipalidades en todo el territorio nacional. En tal sentido de los 254 municipios, son sólo 10 los que no cuentan con Planes de Desarrollo Sustentable, las mismas son: San Vicente Pancholo (San Pedro), Caazapá (Caazapá), Jesús (Itapúa), Caapucú (Paraguarí), San Lorenzo, Areguá, Luque, J.A. Saldívar (Central), Benjamín Aceval y General José Bruguez (Presidente Hayes) (Bordenave y STP 2018).

Por consiguiente, para el caso del departamento Central, de los 19 municipios con que cuenta, 15 de ellos poseen PDMS, como se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 3: Planes de Desarrollo Sustentable del departamento Central-Paraguay.

DEPARTAMENTO CENTRAL	
MUNICIPIOS	PRESENTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Areguá	No
Capiatá	Si
Fernando de la Mora	Si
Guarambaré	Si
Itá	Si
Itauguá	Si
J. Augusto Saldívar	No
Lambaré	Si
Limpio	No
Luque	Si
Mariano Roque Alonso	Si
Nueva Italia	Si
Ñemby	Si
San Antonio	Si
San Lorenzo	No

Villa Elisa	Si
Villeta	Si
Ypacarai	Si
Ypané	Si

Fuente: Bordenave y STP (2018)

3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Diseño y tipo de investigación

La investigación tiene un diseño no experimental, puesto que los hechos fueron estudiados y analizados en su contexto real y natural, sin manipular deliberadamente las variables (Hernández et. al 1994).

Por sus propósitos y alcance, la metodología empleada, es de tipo exploratorio y descriptivo. Los estudios exploratorios buscan aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos o poco estudiados y el descriptivo, especifica propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (Hernández et. al 1994). En tal sentido sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes, además permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos (Behar 2008). Por consiguiente, la investigación y por ende el conocimiento será de mayor profundidad, ya que ambas se complementarán, considerando que el propósito es explorar y describir la situación actual en que se encuentra la inclusión de los ODS de acuerdo al plan de desarrollo municipal 2016-2026 de la ciudad de Villa Elisa, departamento Central, así como también el seguimiento del mismo.

El enfoque utilizado es cualitativo, proceso por el cual se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, así como también descripciones

detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones correspondientes (Hernández et. al 2006).

3.2 Población de unidades y variables de medición

3.2.1 Población en estudio

Los Planes de Desarrollo Municipal constituyen el principal referente o herramienta para focalizar las prioridades del gobierno y por ende para la gobernanza municipal, en el que se definen los objetivos, las líneas estratégicas, programas y proyectos en las diferentes dimensiones (sociales, económicos, ambientales e institucionales), orientados a lograr el proceso de desarrollo sostenible de cada territorio y por ende el bienestar de la población en armonía con el ambiente.

Para analizar la inclusión y seguimiento de los ODS a nivel territorial en Paraguay se tomó como muestra el municipio de Villa Elisa, departamento Central, para lo cual se realizó primeramente una recolección y análisis documental del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente (2016-2026) de dicho municipio versus los ODS fijados por las Naciones Unidas, posterior a ello se implementó la técnica de la entrevista semiestructurada a los principales referentes de cada área administrativa cuya finalidad consistió en conocer el grado de conocimiento y afinidad al tema y por ende su aplicabilidad en las gestiones realizadas.

Por consiguiente, para llevar a cabo el análisis, la síntesis y descripción de la presente investigación, se implementaron las cuatro (4) fases como muestra de manera detallada el siguiente gráfico:

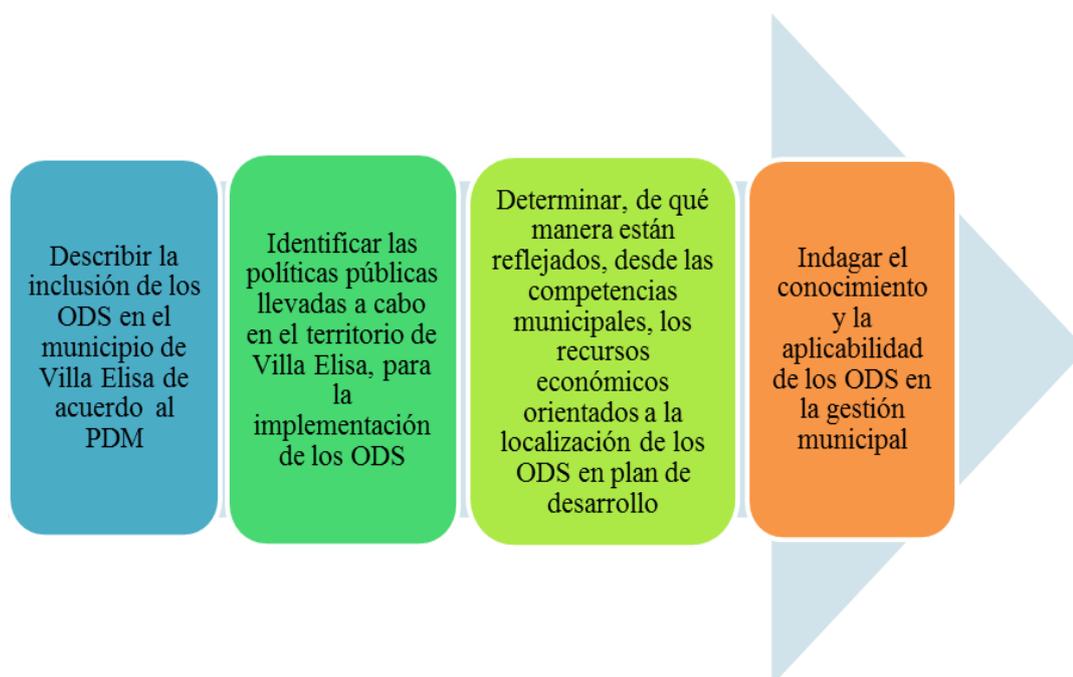


Gráfico 2: Síntesis y descripción de la fases de la investigación.

Fuente: Elaboración propia

Fase I: Inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de Villa Elisa.

El primer paso en esta fase consistió en la lectura general y detallada del PDM vigente (2016-2026) de la Ciudad de Villa Elisa, relacionando las metas de las líneas estratégicas del plan municipal con los ODS fijadas por las Naciones Unidas. Evidenciando de esta forma el grado de inclusión de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal en la hora de planificación y formulación del mismo.

Además, se elaboró una metodología para analizar el grado de inclusión de los ODS en el plan de desarrollo municipal, para lo cual se realizó en base a los rangos de inclusión establecidos por la DNP (Departamento Nacional de Planeación Colombia 2016) en cada una de las partes del PDM de Villa Elisa (diagnóstico, ejes estratégicos y el plan de inversiones), se realizó en base a esto ya que no se pudo encontrar indicadores fijadas a nivel territorial, departamental o país (Paraguay) para dicho modelo de análisis. Estos rangos o criterios de inclusión se describen a continuación:

Inclusión nula: No se mencionan los ODS en ninguna de las secciones del PDM de Villa Elisa.

Inclusión Mínima: Hace mención general a los ODS en al menos una sección del PDM (diagnóstico, ejes y objetivos estratégicos, programas de los ejes estratégicos).

Inclusión Media: Hace mención a los ODS en más de una sección del PDM (diagnóstico, ejes y objetivos estratégicos, programas de los ejes estratégicos) y asocia los ODS, de manera amplia, con los ejes o dimensiones estratégicas del PDM.

Inclusión Alta: Además de hacer mención a los ODS en más de una sección del PDM (diagnóstico, ejes y objetivos estratégicos, programas de los ejes estratégicos), también establece una relación explícita entre los objetivos o las metas ODS con los programas, subprogramas o metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 4: Criterios de verificación de la inclusión de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal.

¿Se hace mención de los ODS en la justificación o la descripción del enfoque del PDM?	SI__ No__
¿En el diagnóstico del PDM se incluyen temas directamente relacionados con los ODS?	SI__ No__
¿En la parte estratégica del PDM se incluyen objetivos, metas o acciones directamente relacionadas con los ODS?	SI__ No__
¿En el Plan de Inversiones del PDM se hace mención de la gestión de recursos para contribuir al cumplimiento de los ODS?	SI__ No__
¿El PDM contempla una estrategia para contribuir al cumplimiento de los ODS?	SI__ No__

Fuente: DNP 2016, citado por Gallego y Jaillier (2016-2019).

Fase II. Implementación y seguimiento de los ODS en el territorio de Villa Elisa.

Una vez analizada la inclusión total, parcial o nula de los ODS de acuerdo al plan de desarrollo municipal de Villa Elisa, se analizó el sistema y los procesos de planificación para la implementación de los objetivos y las metas fijadas en el PDM relacionados a los ODS con miras lograr el desarrollo local sostenible.

Para ello se identificó las políticas públicas llevadas a cabo en el periodo 2016-2018, tomando como base los programas, proyectos y planes de inversión ejecutados para determinar el grado de aplicabilidad y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Fase III: Presupuesto del PDM empleado para la localización y el cumplimiento de los ODS.

En esta fase, se analizó la redistribución de la inversión y el origen presupuestario del municipio por dimensión del desarrollo y por ODS, de tal forma se determinó el sector prioritario para la destinación del presupuesto municipal, así como también el más desfavorecido de acuerdo a los años 2016-2018. Para ello, se tomó datos del presupuesto municipal ejecutado disponible en la página web municipal de la ciudad de Villa Elisa www.villaelisa.gov.py, ya que no se pudo acceder a otros registros municipales.

Fase IV: Conocimiento y aplicabilidad de los ODS en los instrumentos de gestión municipal.

En esta fase se resaltó la importancia de la perspectiva que tienen los gestores de desarrollo de cada área administrativa en relación a los ODS y sus metas y por ende la aplicabilidad del mismo en la gestión territorial, ya que los mismos son considerados como los principales y potenciales protagonistas para la transformación de la realidad territorial de forma sostenible y por ende la puesta en marcha de los ODS a nivel local, para lo cual se procedió a la implementación de la técnica de entrevistas semiestructuradas y la observación a una población específica. Para ello se tuvo en cuenta criterios de selección como: aquellas capaces de brindar informaciones relevantes para la investigación, predisposición y tiempo disponible para realizar la entrevista semiestructurada, así como también cargo de directores respectivamente. Fueron entrevistados los directores municipales de cada área administrativa con un total de 20 personas entrevistados. La cantidad de las

entrevistas se realizó de acuerdo a la cantidad total de los representantes administrativos.

3.2.2 Variables.

Inclusión de los ODS en el PDM: se refiere al grado de inclusión de los ODS en el PDM 2016-2026 (inclusión nula, parcial, media o alta). Se tuvo en cuenta los ODS en la hora de planificación del PDM. Cantidad de ODS propuestos.

Implementación y seguimiento de los ODS: se refiere a las políticas públicas orientados a los ODS (el estado de los planes, programas y proyectos municipales de acuerdo al PDM 2016-2026). Si las mismas se encuentran en fase de redacción, ejecución o culminados. Con qué objetivos y metas se trabaja. Cuáles son las prioritarias. De qué manera se está haciendo evidente el compromiso del municipio de Villa Elisa para el cumplimiento de los ODS. Quién se beneficia. Qué población se encuentra desfavorecida y Qué impacto genera los ODS en el municipio de Villa Elisa.

Presupuesto Municipal: se refiere a la redistribución de la inversión y el origen presupuestario del municipio por dimensión del desarrollo y por ODS. En qué sector se destinó la mayor cantidad del presupuesto municipal y su correlación con los ODS.

Apropiación y conocimiento de los ODS: consiste en la percepción de los directores de cada área administrativa de la municipalidad de Villa Elisa, en relación a la importancia del seguimiento y cumplimiento del PDM orientados a los ODS y por ende cómo dan seguimiento de acuerdo al trabajo cotidiano de gestión en pos del desarrollo sostenible.

Tabla 5: Descripción de las variables

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TRD
<p>Describir la inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de Villa Elisa.</p>	<p>Inclusión de los ODS en el PDM</p>	<p>Grado de inclusión de los ODS en el PDM. Mención directa de los ODS en el PDM. Cantidad de ODS planteados en el PDM. Se realizó de forma participativa la formulación del PDM.</p>	<p>Análisis documental</p>
<p>Identificar las políticas públicas llevadas a cabo para la implementación y seguimiento de los ODS en el municipio de Villa Elisa</p>	<p>Implementación y seguimiento de los ODS.</p>	<p>Políticas públicas orientadas a los ODS (el estado de los planes, programas y proyectos municipales del periodo 2016-2026). Con qué objetivos y metas se trabaja. Cuáles son las prioritarias. De qué manera se está haciendo evidente el compromiso del municipio de Villa Elisa para el cumplimiento de los ODS. Qué población se encuentra beneficiada y desfavorecida. Qué impacto genera la implementación de los ODS en el municipio de Villa Elisa.</p>	<p>Análisis documental Entrevista semi-estructurada</p>
<p>Determinar, de qué manera están reflejados, desde las competencias municipales, los recursos económicos orientados a la localización de los ODS en el plan de desarrollo municipal.</p>	<p>Presupuesto Municipal</p>	<p>Redistribución de la inversión y el origen presupuestario del municipio por dimensión del desarrollo y su correlación con los ODS.</p>	<p>Análisis documental</p>

Indagar el grado de conocimiento y de aplicabilidad de los ODS en los instrumentos de gestión municipal	Apropiación y conocimiento de los ODS	Perspectiva de los directores de cada área administrativa del gabinete municipal en relación a la importancia del PDM y los ODS.	Entrevista semi-estructurada.
		Dan seguimiento al PDM en la gestión municipal.	
		Incorpora los ODS en la gestión y planificación territorial.	

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Técnicas de recolección de los datos

De acuerdo a los medios utilizados para obtener los datos o las fuentes de información, el trabajo de investigación se basa en la modalidad documental y de campo. A continuación se detallan las características de cada una de ellas:

➤ **Análisis Documental:** busca detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio (Hernández et. al 2006). Para ello se utilizaron fuentes de información referente al tema extraída mediante la revisión de literaturas, libros, folletos, artículos científicos, revistas, Internet, entre otros. Se consultaron fuentes principalmente de DGEEC, Comisión ODS Paraguay, EPH, Web Municipal, STP, entre otros.

➤ **De campo:** la misma se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios y observaciones (Behar 2008). Para ello, se utilizó técnicas primarias como ser la aplicación de herramientas como:

Entrevista semi-estructurada: a los directores de cada área administrativa o técnicos del gabinete municipal de Villa Elisa, esta técnica se basa en una guía de preguntas planeadas o previas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es

la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz et al. 2013).

Observación: el investigador tiene una oportunidad única de obtener información que en otros casos no se logra y que pueden influir en los resultados. Mediante esta técnica, en la mayoría de los casos se utiliza unida a la entrevista, se captan mensajes o ideas que pueden ser omitidas, ya sea voluntaria o involuntariamente por parte del investigador. A menudo las personas emiten gestos o presentan actitudes que van en contra de lo que están diciendo (Sarduy 2007).

3.4 Recursos materiales y equipos técnicos

Tabla 6. Materiales y equipos técnicos

Recursos materiales	Equipo técnico
Hojas de entrevistas semi-estructuradas	Está compuesto por el investigador, que recabó en forma individual los datos y un operador de computadora que realizó el trabajo de escritorio.
Útiles de oficina	
Cámara digital	Además le acompañan el orientador y co-orientador.
Grabadora	
Teléfono- celular	
Computadora/Impresora	
Medios de transporte (ómnibus)	

Fuente: Elaboración propia

3.5 Descripción del proceso de recolección de datos

Para lograr los objetivos planteados en esta investigación referentes al análisis de los avances de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS en el municipio de Villa Elisa, departamento Central-Paraguay, se procedió a la recolección de los

datos primarios y secundarios, en los meses de noviembre del año 2018 a diciembre del año 2019, según las siguientes etapas:

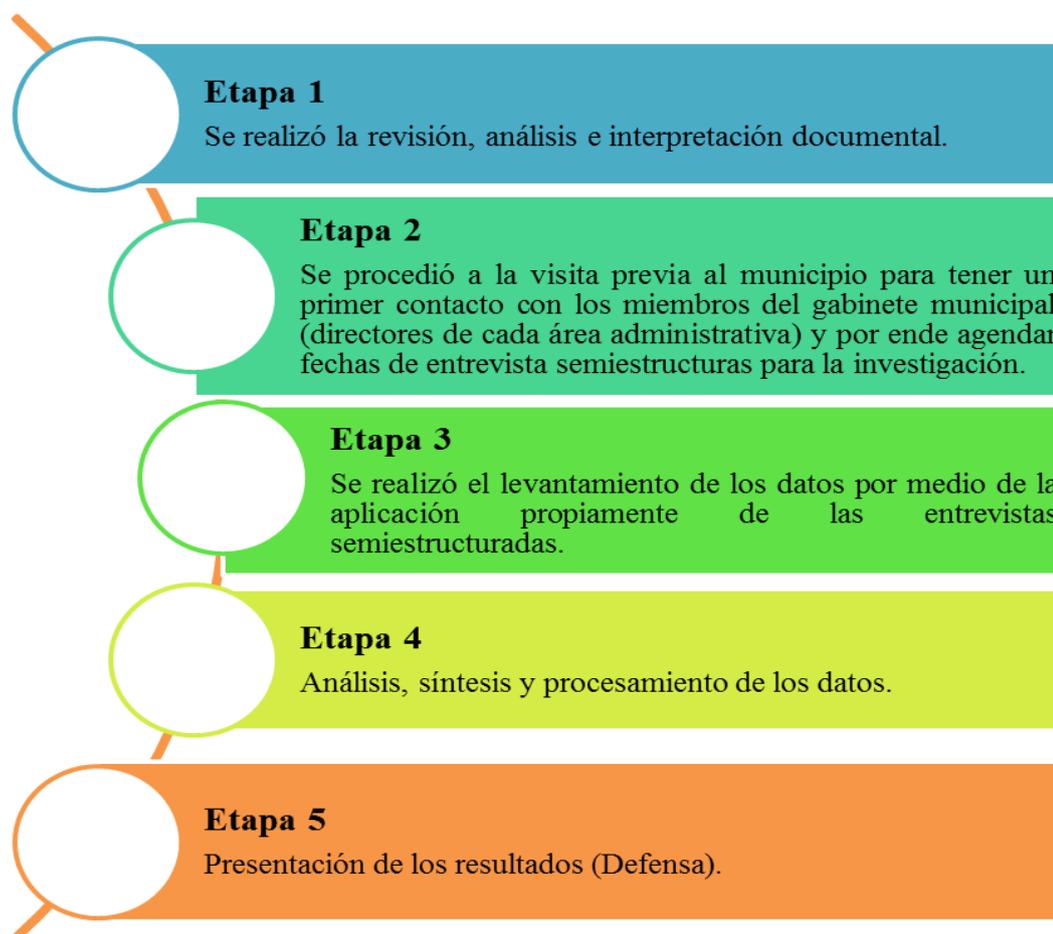


Gráfico 3: Etapas de la investigación.

Fuente: Elaboración propia

3.6 Métodos de control de calidad de datos.

La triangulación, es un procedimiento de control implementado para garantizar la confiabilidad entre los resultados de cualquier investigación (Betrián et al. 2013). Se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno singular (Okuda y Gómez 2005).

Con esta técnica de triangulación, se busca enriquecer el análisis de la investigación, proporcionando mayor fiabilidad a los resultados, mediante el análisis documental, la observación y la entrevista semiestructurada.

3.7 Modelo de análisis e interpretación

Las informaciones recabadas por medio de las técnicas de recolección de los datos cualitativos (primarios y secundarios), fueron procesadas y analizadas en una planilla electrónica y procesadores de textos a fin de facilitar su manejo e interpretación de los mismos. Para la presentación de los resultados, los datos se describieron de forma narrativa, se recurrió a gráficos, figuras y tablas, para una mejor comprensión y asimilación de las informaciones recolectadas.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de la Ciudad Villa Elisa

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2026 de la Ciudad Villa Elisa, fue aprobado por medio de la Resolución N° 430/2016, el mismo elaborado y presentado por el Consejo de Desarrollo Municipal de dicho territorio, concordando esto con la publicación de Rodríguez; Villalba (2015) y la STP (2018), quienes manifiestan la importancia de la labor del CDM para la formulación, implementación y monitoreo del PDMS de forma participativa e interactiva, con capacidad de orientar con sus propuestas y dictámenes, el camino por el cual debe trascurrir el proceso de desarrollo del municipio a fin de que las políticas públicas ganen efectividad y eficiencia.

De acuerdo a la lectura y análisis del PDM vigente 2016-2026 de la Ciudad de Villa Elisa, se evidenció una inclusión mínima de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de acuerdo a los criterios de inclusión planteada en la investigación, puesto que no se hace mención directa en lo que respecta a los objetivos en sí, en ninguna de las partes o fases que contiene el plan municipal, más bien se daba mayor énfasis con objetivos del PND 2030 y no con los ODS. Además, cabe destacar que el documento es muy genérico, puesto que no contiene las políticas públicas, las líneas estratégicas, los proyectos y las acciones a ser ejecutadas, así como tampoco de un plan de inversión orientados para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos planteados o discriminados por los ejes estratégicos de desarrollo, como lo plantea la STP de acuerdo a la guía modelo presentada para la formulación del PDMS.

Por tanto, siguiendo con un segundo análisis, sobre la parte estratégica del plan, específicamente en los objetivos y programas planteados, se podría deducir de qué manera estaban enmarcados los objetivos estratégicos de acuerdo a los tres ejes del desarrollo, como ser: lo social, económico y ambiental, todo esto correlacionando con las metas ODS y por consiguiente hacer una relación directa a cuál de los ODS corresponde cada uno. En tal sentido se logró identificar una correlación del 70% de los objetivos estratégicos de desarrollo municipal planteados con las metas ODS como se puede observar en el siguiente gráfico:

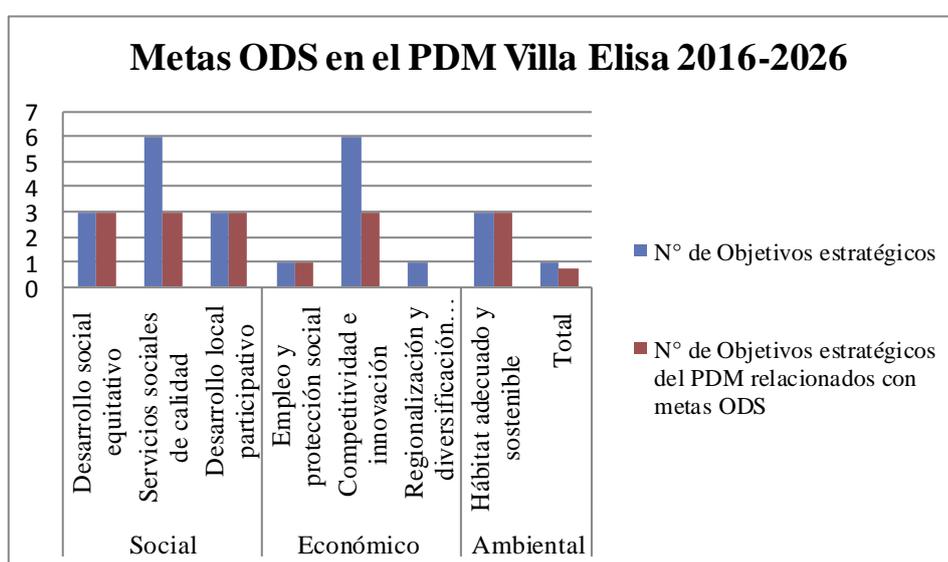


Gráfico 4: Metas ODS alineados con los objetivos estratégicos del PDM de Villa Elisa

Por consiguiente, se evidenció un relacionamiento del 41% de los ODS con los objetivos estratégicos del PDM, puesto que, de los 17 ODS que integran la agenda 2030 planteada por las Naciones Unidas (2015), se enfatizaron 7 de ellas, las mismas son: el ODS 2 “Lucha contra el Hambre”, el ODS 3 “Buena Salud”, el ODS 6 “Agua Potable y Saneamiento”, el ODS 8 “Empleo Digno y Crecimiento Económico”, el ODS 9 “Innovación e infraestructuras”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, y el ODS 16 “Paz y Justicia”. Por consiguiente el 59% restante de los objetivos estratégicos no están abocados a los ODS, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

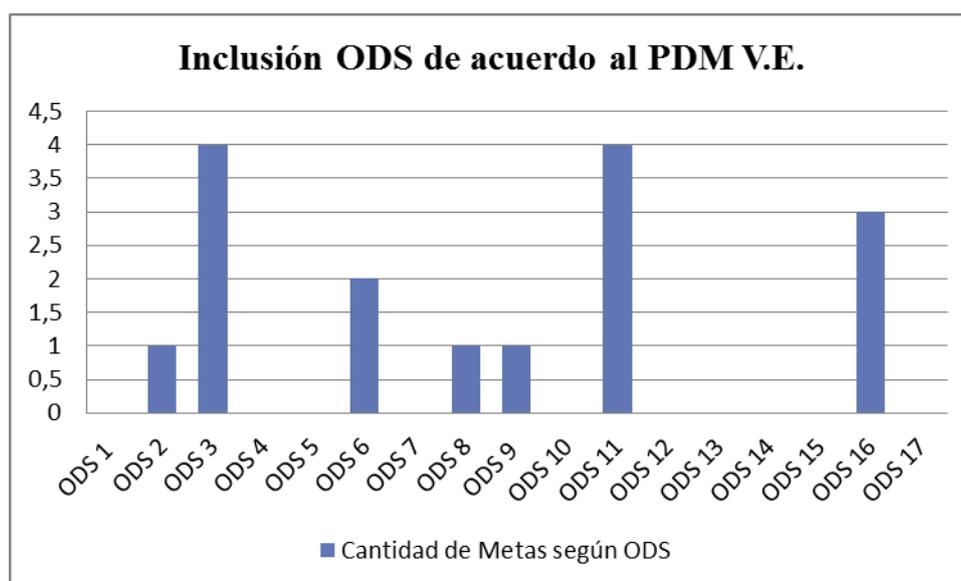


Gráfico 5: Inclusión de los ODS de acuerdo al PDM de la ciudad de Villa Elisa

Por otra parte, de acuerdo a los programas estratégicos planteados en el PDM, se destacó que el 100% de las mismas se encontraban asociadas o correlacionadas con los ODS, como muestra la tabla 7:

Tabla 7: Asociación de los ODS con programas del PDM de Villa Elisa

PROGRAMA DEL PDM ASOCIADO a los ODS	
1 FIN DE LA POBREZA 	Programa de responsabilidad social.
3 SALUD Y BIENESTAR 	Programa maternidad feliz. Programa primera infancia. Programa Villa Elisa vive. Programa Villa Elisa saludable.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Programa agua segura.

<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Programa mi primer empleo.</p> <p>Programa de capacitación laboral.</p> <p>Programa emprendedores.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Programa internet para todos.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Programa hogar seguro.</p> <p>Programas asentamientos integrados.</p> <p>Programa transporte.</p> <p>Programa Villa Elisa verde.</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Programa Villa Elisa segura.</p> <p>Programa Fortalecimiento municipal.</p> <p>Programa Villa Elisa alerta y solidaria.</p> <p>Programa Villa Elisa ve y participa.</p>

En tal sentido, se evidenció un total de 7 (siete) ODS alineadas de acuerdo a la cantidad total de los programas planteados en el PDM de la ciudad de Villa Elisa. Además con este análisis se reflejó que los programas priorizantes para este territorio se basaron principalmente en los ODS 3 “Buena Salud y Bienestar”, el ODS 11” Ciudades y Comunidades Sostenibles” y el 16 “Paz e instituciones sólidas” seguida con menor proporción los programas relacionados con el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, el ODS 1 “Erradicación de la pobreza”, el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y por último el ODS 9 “Innovación e infraestructuras”, como se puede observar en el siguiente gráfico:

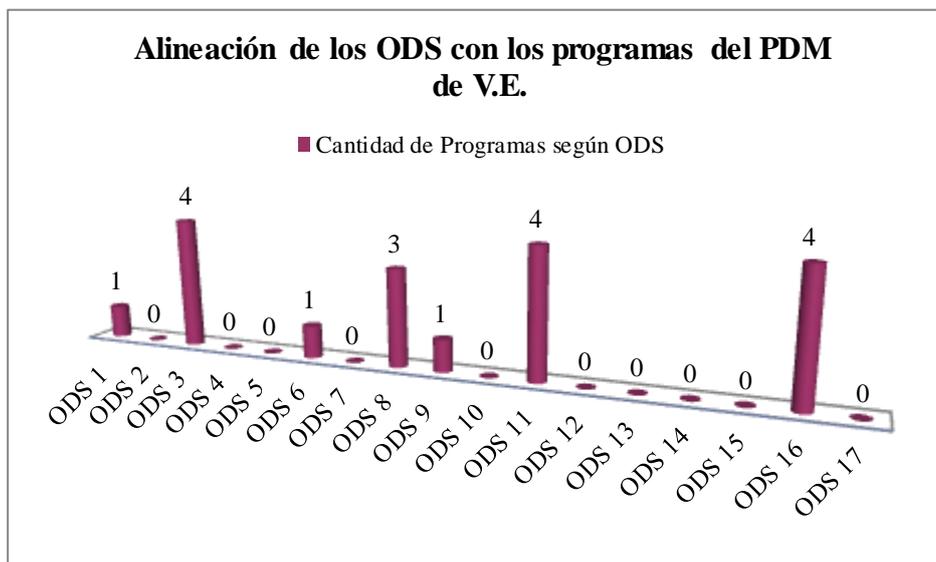


Gráfico 6: Alineación de los ODS con los programas del PDM de Villa Elisa

Por último, los resultados demuestran una inserción mínima o insipiente de los ODS en el PDM de la Ciudad de Villa Elisa, puesto que solo se evidencio la correlación en los objetivos y programas estratégicos planteados en dicho documento de desarrollo territorial.

4.2 Políticas públicas llevadas a cabo para la implementación de los ODS en el municipio de Villa Elisa.

De acuerdo, a lo revisado referente a las políticas públicas orientadas a los ODS y como se mencionó en el resultado del Objetivo 1 de la investigación, en el PDM no se planteó con mayores detalles las políticas públicas a ser implementadas (proyectos/acciones y planes de inversión), para el seguimiento de mismo, así como tampoco se pudo acceder a registros municipales relacionados a estas cuestiones.

Por consiguiente, de acuerdo a las entrevistas semi-estructuradas hechas a los referentes de desarrollo de cada área administrativa municipal, el 99/9% de los mismos mencionaron que las gestiones o las acciones realizadas no se basan de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2026. Esto consiste, que las políticas

públicas (programas, proyectos, acciones), fijadas y ejecutadas, se realizan de acuerdo al capital económico y financiero disponible y de las prioridades territoriales que acontecen en las situaciones cotidianas, esto es de acuerdo a las audiencias públicas realizadas, específicamente en febrero de cada año, así como también el intendente actual recibe a la ciudadanía en su despacho, como también visita el territorio una vez a la semana para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades, inquietudes y recomendaciones, entre otros, de la población, concordando esto con la publicación de Global Taskforce (2016), donde menciona que cada nivel de gobierno debe tener la capacidad de establecer sus propias prioridades en línea con sus áreas legales de responsabilidad, y de llevarlas a cabo a través de planes locales (CGLU 2015).

Además, es interesante y significativo destacar la importancia que se le dan a las prioridades locales y la notoria participación ciudadana ya sea por medio de las comisiones vecinales o de manera particular para el desarrollo territorial de la ciudad de Villa Elisa, la cual es considerada imprescindible y relevante para el abordaje de la planificación sostenible de manera multidimensional, coincidiendo con la publicación de las Naciones Unidas (2015 b), donde enfatiza la importancia del esfuerzo de todos los gobiernos para fortalecer e introducir innovaciones y crear instituciones eficaces, responsables y participativas y por ende asegurar el uso eficiente de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a todos los ciudadanos.

Partiendo de esta situación, se recurrió a un segundo análisis en base a las acciones o gestiones ejecutadas en las diferentes áreas de las direcciones administrativas de dicho municipio, esto es de acuerdo a los informes anuales de los años 2016 al 2018, presentadas en las audiencias públicas y por consiguiente relacionando con las dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico, ambiental e institucional), se destacó que las acciones prioritarias se basaron principalmente en el área social, seguida del área económico y con menor proporción áreas ambientales e institucionales, tal como muestra el siguiente gráfico:

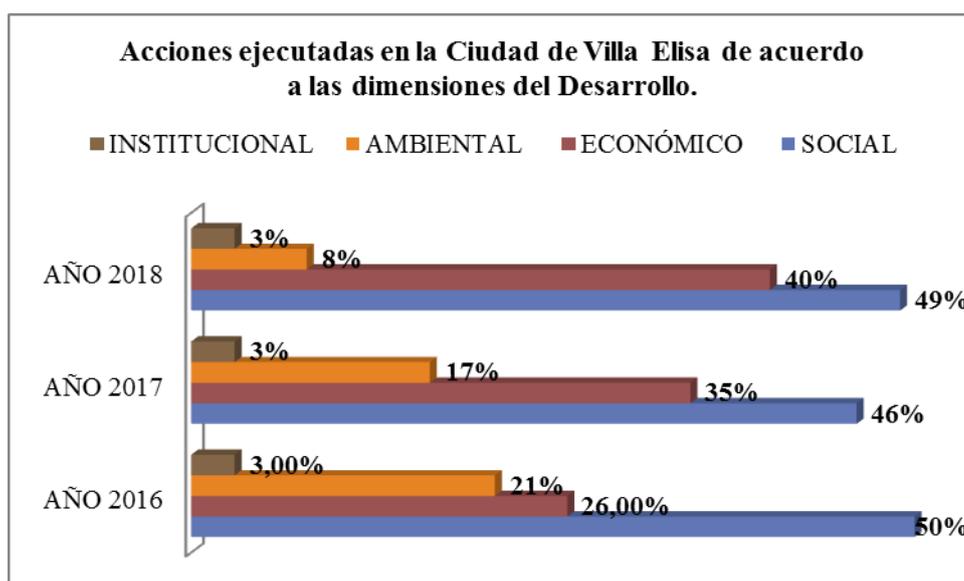


Gráfico 7: Acciones ejecutadas en la Ciudad de Villa Elisa/2016 al 2018 de acuerdo a las dimensiones del desarrollo sostenible. Informe municipal

El gráfico 7, ilustra claramente el énfasis en la dimensión social con mayor proporción en los 3 (tres) años seleccionados con el 50%, 46% y 49% respectivamente en las gestiones prioritarias del desarrollo del municipio de Villa Elisa, para lo cual se puede destacar acciones principalmente relacionados a: (actividades culturales e identidad territorial, salud, educación y seguridad ciudadana, entre otros), seguida de la dimensión económica con un 26%, 35% y 40%, en lo que respecta a (obras e infraestructuras, fomento a emprendimientos territoriales, fortalecimiento y capacitación para inserción laboral, entre otros), por consiguiente la dimensión ambiental con 21%, 17% y 8%, enfatizando que fueron reduciéndose de acuerdo a los años seleccionados, las acciones principalmente consisten en: (concientización ambiental referente a la reforestación y forestación del municipio y por ende al reciclado y reutilización de los residuos sólidos, así como también mingas ambientales, espacios recreativos saludables, paseo parque, entre otros) y por último con el menor porcentaje se evidenció en la dimensión institucional con el 3% respectivamente como ser (adquisición de equipos y herramientas, entre otros), todo esto coincide con la publicación de Vega (2013), donde enfatiza, que el desarrollo sostenible, implica la interrelación e

interdependencia entre las 4 dimensiones del Desarrollo, así como también plantea las características y los criterios de evaluación que corresponden a cada una de ellas.

Tabla 8: Asociación de los ODS con las acciones ejecutadas en la ciudad de Villa Elisa de acuerdo al informe municipal 2016-2018.

Acciones ejecutadas de acuerdo a las dimensiones del desarrollo asociados con los ODS.	
Dimensión Social	ODS 1: Erradicación de la Pobreza.
	ODS 2: Lucha contra el Hambre.
	ODS 3: Buena Salud.
	ODS 4: Educación de Calidad.
	ODS 6: Agua Potable y Saneamiento.
Dimensión Económica	ODS 8: Empleo Digno y Crecimiento Económico.
	ODS 9: Innovación e Infraestructuras.
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Dimensión Ambiental	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	ODS 15: Flora y Fauna Terrestres.
Dimensión Institucional	ODS 16: Paz y Justicia.

Este análisis arrojó como resultado, que las acciones ejecutadas de acuerdo a los 3 años seleccionados estaban orientados de alguna u otra forma con los ODS. En tal sentido, se puede destacar los ODS 1, 2, 3, 4, 6, 8,9, 11, 15 y el ODS 16, en síntesis, se evidenció de esta forma la estrecha correlación de las acciones territoriales con las metas ODS, y la vez una buena gestión y gobernanza territorial y con vista al desarrollo activo y sostenible de la ciudad de Villa Elisa, pese a que las mismas aún no están presentadas de acuerdo al enfoque “ODS”, además esto implica el insipiente involucramiento y participación de los demás actores de la sociedad en relación al tema.

4.3 Presupuesto del PDM empleado para la localización y el cumplimiento de los ODS.

Bordenave (2018), menciona, que los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. En tal sentido y por consiguiente para este análisis cuyo propósito consistió en dar visibilidad y seguimiento a los esfuerzos de gestión territorial del municipio de Villa Elisa, orientados a los ODS y sus metas de acuerdo al PDM, se destaca que no se pudo concretar el presupuesto empleado por redistribución de inversión y origen presupuestario para la implementación y seguimiento del mismo, así como las prioridades del territorio, en cuanto al destino que tendrán sus acciones e inversiones y por consiguiente sectores beneficiadas y cuales se debería de reforzar, puesto que no se pudo acceder al plan de inversión del municipio discriminados por dimensión de desarrollo (social, económico, ambiental e institucional) u orientados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Por tal motivo y como el municipio de Villa Elisa, es considerada pionera en realización de audiencias públicas en rendición de cuentas de gestión municipal, desde el año 1997. Se analizó el presupuesto general de egresos del municipio, de acuerdo a los años 2016-2018, presentado de acuerdo a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, art. 36 INC. G, y el art. 82 Párrafo cuarto, las cuales se encuentran disponibles en la página web del municipio www.villaelisa.gov.py. Arrojando como resultado que el presupuesto general de egresos del municipio son presentados en forma de Gastos Corrientes y Gastos de Capital, como muestra la siguiente gráfica:

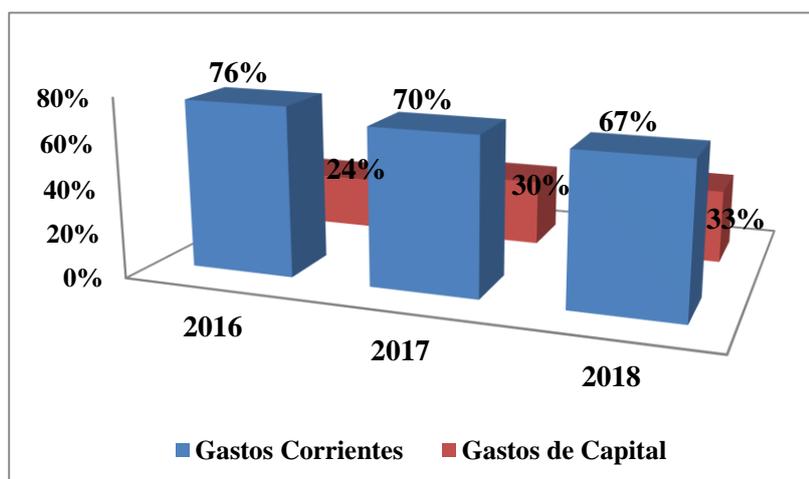


Gráfico 8: Gastos corrientes y de capital de la ciudad de Villa Elisa de acuerdo a los años 2016 al 2018

Deduciendo este análisis, se desprende que el mayor porcentaje del presupuesto de egresos de acuerdo a los años 2016 al 2018, se destinó a gastos corrientes, con el 76%, 70% y 67% respectivamente como ser en: (servicios personales, transporte y almacenaje, gastos por aseo y mantenimiento, alquileres y derechos, textiles y vestuarios, servicios de capacitación y adiestramiento, así como transferencias al sector privado, ya sea municipalidades, becas educativas, para complementos nutricionales, entre otros). Por otra parte, en concepto de gastos de capital se evidenció en menor proporción para los años seleccionados como ser 23%, 30% y 33% respectivamente como ser: en inversiones físicas y transferencias ya sean en: (adquisición de inmuebles, construcciones, adquisiciones de equipos, herramientas mayores, y de activos intangibles, así como también trasferencias al sector privado, entre otros). Ahora desde el punto de vista desarrollo ¿cómo lo planteamos?, debido a que el presupuesto no está clasificado u orientado por dimensión del desarrollo sostenible y por ende resulta difícil desmenuzar de acuerdo al punto de vista ODS.

4.4 Grado de conocimiento y de aplicabilidad de los ODS en los instrumentos de gestión municipal.

Se entrevistó a 20 (veinte) directores/as administrativos o gestores de desarrollo del municipio de Villa Elisa.

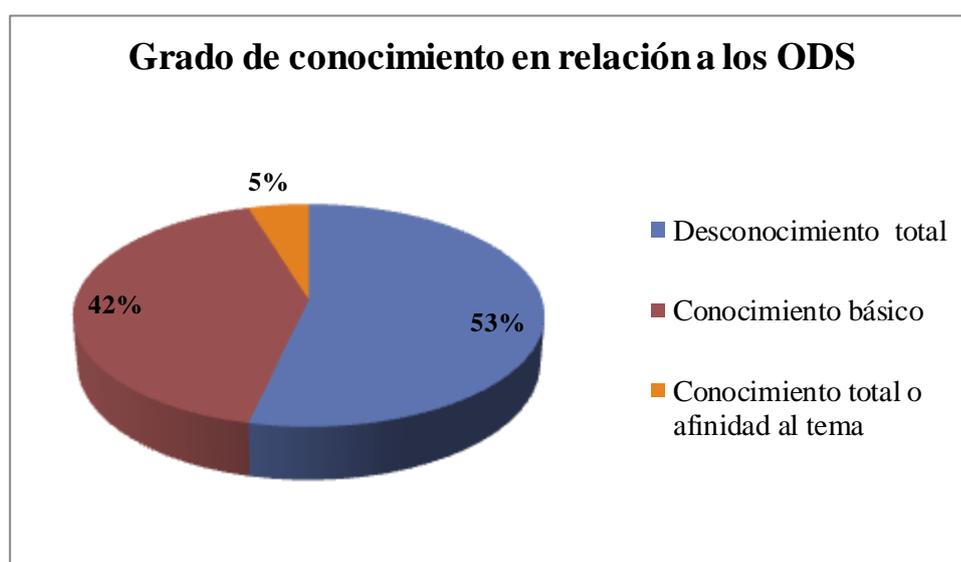


Gráfico 9: Grado de conocimiento de los gestores de desarrollo municipal en relación a los ODS y aplicabilidad en las gestiones realizadas.

De acuerdo a lo manifestado por los/as entrevistados/as y como muestra el gráfico 9, se destacó un 53% de desconocimiento total en lo que respecta a los ODS en sí, y por ende su aplicabilidad en las gestiones municipales, así como tampoco hasta la fecha de la entrevista a recibido capacitaciones referente al tema, seguido de un 42% de conocimiento básico o adentramiento mínimo al tema, la cual consideraron como algo nuevo y muy complejo, por consiguiente, solamente un 5% de los entrevistados destacaron afinidad total en lo que respecta a la importancia de los ODS y sus metas, los desafíos que consiste su implementación, y por tanto el impacto positivo que conllevaría para la realidad territorial local, así como también destacaron que las gestiones realizadas para el desarrollo sostenible del municipio de Villa Elisa están orientados directamente a los ODS principalmente en lo que

respecta a salud, educación, infraestructuras/obras, inserción laboral local e identidad territorial e instituciones sólidas, entre otras.

Por consiguiente, de acuerdo al seguimiento del PDMS de la Ciudad de Villa Elisa, orientados a los ODS, el 100% de los/as entrevistados/as, enfatizaron la existencia del plan de desarrollo municipal, pero hasta el momento de la entrevista ninguno de los gestores de desarrollo territorial tenía a disposición dicho instrumento de trabajo, por tanto se evidenció el poco interés en relación a la importancia de planificar de forma estratégica los programas, proyectos y las acciones a realizar para lograr de forma eficiente y eficaz el desarrollo sostenible.

5 CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

La presente investigación ha permitido obtener un panorama general de la situación en lo que respecta la puesta en marcha de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en el municipio de Villa Elisa de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2016-2026, presentado por el Consejo de Desarrollo Municipal. Se concluye que existe una inclusión mínima o insipiente del abordaje de los ODS y que los objetivos estratégicos se encuentran más correlacionados con los objetivos del PND 2030. En tal sentido, cabe mencionar que aún existen muchos desafíos en lo relacionado a la puesta en marcha de los ODS desde la administración local y por ende la planificación y gestión estratégica territorial orientados desde el punto de vista desarrollo.

De acuerdo a la lectura e interpretación del plan municipal de dicho territorio, se evidenció la inclusión de 7 (siete) ODS, las mismas son: el ODS 2, 3, 6,8,9,11 y el ODS 16, dando mayor énfasis tanto en los objetivos estratégicos como en los programas planteados a los ODS 3 “Buena Salud y Bienestar”, ODS 11” Ciudades y Comunidades Sostenibles”, el ODS 16 “Paz e instituciones sólidas” , así como también ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, todo esto enfocado de acuerdo a la prioridad territorial, según el análisis del PDM.

Por consiguiente, el plan presentó un contenido muy básico, puesto que no se plantearon las líneas estratégicas, los proyectos y las acciones a ser llevadas a cabo, para alcanzar los objetivos y las metas planteadas para avanzar hacia el

Desarrollo territorial sostenible, así como el plan de inversión presupuestario orientados a las prioridades de inversión territorial, en la cual se deduce que el mismo se dio principalmente como una burocracia más de gestión para cumplir con las exigencias y por lograr la asignación de recursos.

Asimismo, se desprende, que las acciones ejecutadas no se basan de acuerdo al PDM, más bien se da principalmente de acuerdo a las audiencias públicas o directamente de acuerdo a las prioridades territoriales que acontecen en el municipio, así como también dan énfasis a la importancia de la percepción y participación ciudadana para la gestión del desarrollo territorial y por ende lograr de manera eficiente y eficaz el desarrollo sostenible.

Cabe mencionar, que los abordajes de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas, es muy insipiente aún, tanto en el sistema de planificación de las gestiones de desarrollo, como de acuerdo a la percepción de la mayoría de los gestores de desarrollo entrevistados de dicho municipio, la cual arrojó con mayor porcentaje el desconocimiento total en lo que respecta a los ODS en sí y por ende la puesta en marcha en las gestiones realizadas.

Por ello, es imprescindible insistir en una ruta de planificación estratégica, orientados al desarrollo sostenible con un equipo multidisciplinario del desarrollo, la cual es fundamental para cerrar las brechas, consolidar los avances y superar los retos en pos de un territorio sostenible.

Por último, y como un punto negativo, se destaca el difícil acceso a datos e informaciones municipales actuales y precisas, puesto que no se pudo acceder al plan de inversiones por dimensión de desarrollo, el cual imposibilitó el análisis, tal como se planteó en la investigación en el objetivos específico n° 3 “Determinar, de qué manera están reflejados, desde las competencias municipales, los recursos económicos orientados a la localización de los ODS en el plan de desarrollo municipal.”, así como también a las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible territorial de acuerdo al PDM de la ciudad de Villa Elisa.

5.2 Recomendaciones

5.2.1 Técnicas

- Fomentar mayor concientización y sensibilización en relación a la priorización por parte de los gobiernos locales sobre la importancia e imprescindible labor del Consejo de Desarrollo Municipal para la puesta en marcha del PDM y por ende para el seguimiento y cumplimiento de los ODS de manera eficiente y exitosa.

- Impulsar la capacitación técnica de los referentes y gestores de desarrollo territorial, para generar capacidades locales con pensamientos críticos y por ende implantar la visión holística y multidisciplinaria del desarrollo local sostenible y por consiguiente su aplicabilidad en las gestiones cotidianas.

- Fortalecer y articular esfuerzos para la planificación estratégica de las gestiones, que a su vez contribuyan a materializar los ODS para el desarrollo territorial.

- Promover la publicación del plan de inversiones orientados a los ODS o clasificados por dimensión del Desarrollo Sostenible en la plataforma web municipal.

- Promover y fortalecer la capacidad de producción de datos estadísticos actualizados a nivel municipal, así como también fomentar la cultura de compartir información pública y de gestión transparente.

5.2.2 Metodológicas

- Las herramientas utilizadas para la investigación son factibles, por ende podría ser modelo de aplicación para estudios posteriores a los demás municipios del Paraguay, para conocer la situación real de la inclusión, seguimiento y cumplimiento de los ODS de acuerdo al PDM de cada territorio, así como también la afinidad y el interés presentado por los gestores de desarrollo en relación al tema.

Se recomienda una próxima investigación orientada al análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como también la labor del CDM en los municipios del Paraguay y por ende una correlación de las metas fijadas a nivel país para el logro de los ODS, con los avances de los indicadores de los municipios.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adams, W. M. 2006. El Futuro de la sostenibilidad: Repensando el medio ambiente y el desarrollo en el siglo veintiuno (en línea).18p.Consultado 22 mar. 2019
Disponible en:
file:///C:/Users/user/Downloads/iucn_future_of_sustainability_sp%20(1).pdf

Aguado, I. y Echebarria, C. 2003. Medio ambiente y desarrollo sostenible en España. Boletín Económico de ICE n° 2786. 11p.

Álvarez, A. M. 2016. Retos de América Latina: Agenda para el desarrollo sostenible y negociaciones del siglo XXI. Problemas del desarrollo (en línea). (MX). 47 (186):9-30. Consultado 11 de sep. 2019. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/118/11846179002.pdf>

Betrián Villas E.; Galito Gispert N.; García Merino N.; Jové Monclús G.; Macarulla García M.; 2013. La triangulación múltiple como estrategia metodológica (en línea). (ES). 11(4):5-24. Consultado 14 may. 2019. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55128238001>

Behar Rivero, D.S. 2008. Metodología de la investigación (en línea). 94 p. Consultado 19 sep. 2019. Disponible en:
<http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>

Bordenave, F.I.E.; STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2018. Inversiones locales: Panorama general de las

inversiones municipales (en línea). Asunción, PY. 35p. Consultado 15 may. 2019. Disponible en: <file:///C:/Users/user/Downloads/Investigaci%C3%B3n-Inversiones-Locales.pdf>

Borquez Polloni, B.; Lopicich Catalán, B. 2017. La dimensión bioética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (en línea). 19p. Consultado 10 may. 2019. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n41/1886-5887-bioetica-41-00121.pdf>

Bustos Flores, C.; Chacón Parra, G. 2009. El desarrollo sostenible y la agenda 21 (en línea) (VE). 11(2):164-181. Consultado 14 may. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99312517003.pdf>

Castellanos Cereceda, R. 2017. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro (en línea). MX. 272p. Consultado 07 ago. 2019. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3789/ODS%20v6.0%20web%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cecchini, S.; Azócar, I. 2007. Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe: una comparación entre datos nacionales e internacionales (en línea). Santiago, CL. 72p. Consultado 13 may. 2019. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/38672652.pdf>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe (en línea). 50p. Consultado 15 abr. 2019. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2018. Reporte sobre los avances en la implementación de la agenda 2030 en el Paraguay (en línea). Santiago de Chile. Consultado 25 abr. 2019. Disponible en: <http://comisionods.mre.gov.py/storage/app/media/uploadedfiles/Reporte%20Paraguay%20FOROALC2030.pdf>

CGLU (Ciudades Gobiernos Locales Unidos), 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que los Gobiernos Locales deben Saber (en línea). 24p. Consultado 10 jul. 2019. Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf

Comisión ODS Paraguay 2030. 2017. Creación de la Comisión ODS Paraguay (en línea). Asunción, PY. Consultado 11 jul. 2019. Disponible en: <http://comisionods.mre.gov.py/institucional>

Conte Grand, M.; D'Elia, V. 2017. Desarrollo sostenible y conceptos “verdes” (en línea). 24p. Consultado 29 abr. 2019. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/59312/55171>

DGEEC (Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos). 2002. Atlas censal del Paraguay: departamento central (en línea). Asunción, PY 14 p. Consultado 08 jul. 2019. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del%20Paraguay/14%20Atlas%20Central%20censo.pdf>

DGEEC (Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos). 2015. Paraguay proyección de la población por sexo y edad, según distrito, 2000-2025 (en línea). Asunción, PY 583p. Consultado 05 dic. 2018. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Proyeccion%20Distrital.pdf>

DGEEC (Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos). 2019. Avances en la construcción de indicadores ODS (en línea). Asunción, PY. Consultado 10 nov. 2019. Disponible en: <https://ods.dgeec.gov.py/tablero-de-control.php>

Díaz, D.; Cajé Orué A. Sf. Relatorio de impacto ambiental (RIMA): hipermercado casa Paraná Villa Elisa (en línea). Asunción, PY 24p. Consultado 05 dic. 2018. Disponible en: http://seam.gov.py/sites/default/files/users/control/hiper_casa.parana_diego.d.pdf

Díaz Bravo, L.; Torruco García, U.; Martínez Hernández, M.; Varela Ruiz, M. 2013. La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica (en línea). (MX). 2(7):162-167. Consultado 05 may. 2019. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

Díaz López, M. A. 2004. Desarrollo sustentable: pasado, presente, futuro.7 (25): 23.

DNP (Departamento Nacional de Planeación, Colombia). 2016. Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial , 2016 - 2019. Grupo de Seguimiento Territorial. Dirección de Seguimiento Y Evaluación de Políticas Públicas – DSEPP, 2016–2019 (en línea). Bogotá, CO.102p. Consultado 12 may. 2019. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/ODS_en_los_PDT.PDF

Duarte de Vargas, A. 2005. Historia de villa Elisa: latifundio del municipio una historia que vale la pena conocer. Asunción, PY.102p.

Espinach Rueda, M. 2017. Agenda 2030 del desarrollo sostenible promulgado por la Organización de las Naciones Unidas: caso Costa Rica (en línea). Costa Rica. 3 (2):1-17. Consultado 12 abr. 2019. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/132626832.pdf>

Estenssoro Saavedra, J. 2007. Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945 -1972). 2 (22):92-110

Fernández Ruiz, J. 2010. Los objetivos de desarrollo del milenio en África Subsahariana. Estudios de Asia y África (en línea). (MX). XLV (1): 11-39. Consultado 11 jun. 2019. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/586/Resumenes/Abstract_58620928001_2.pdf

Gabinete Social. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Segundo Informe de Gobierno (en línea). Asunción, PY. 272p. Consultado 18 ago. 2019. Disponible en: <file:///C:/Users/user/Downloads/segundo%20informe%20ODM%2021sept.pdf>

Gabinete Social. 2017. Dan a conocer trabajos de la Comisión ODS Paraguay 2030 en Foro sobre Economía Verde (en línea). Asunción, PY. Consultado 27 jun. 2019. Disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/noticia/504-dan-a-conocer-trabajos-de-la-comision-ods-paraguay-2030-en-foro-sobre-economia-verde>.

Gallego, G.; Jaillier, E. S.f. Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en los ámbitos municipales, un análisis para el Norte de Antioquia-Colombia (2016-2019). Tesis (Mg.). Colombia.

Gallopín, G. 2003. Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico (en línea). Santiago de Chile. 47p. Consultado 27 jun. 2019. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Añón, M. 2004. La Agenda 21 Local: proceso y evaluación (en línea). (ES). 13 (1-2):1-22. Consultado 14 ago. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/391/39113220.pdf>

- García Maties, R. 2016. Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030 (en línea). 0 (5):96–105. Consultado 20 sep. 2019. Disponible en: <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10347/10921>
- Girón, A. 2016. Objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030: Frente a las políticas públicas y los cambios de gobierno en América Latina. Problemas del Desarrollo (en línea). (MX). 47(186):1-8. Consulta 11 sep. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11846179001>
- Global Taskforce 2016. Guía para la localización de los ODS: Implementación y monitoreo sub-nacional. 34p.
- Gómez Contreras, J. L. 2014. Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental (en línea). (Bogotá, CO). 22 (1):23. Consultado 27 jun. 19. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/909/90931814009.pdf>
- Gómez de Segura, R. M.; Sf. Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis (en línea). 60 p. Consultado 29 abr. 2019. Disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. 1994. Metodología de la investigación. México, MX, MCGRAW-HILL. 497 p. Consultado 15 ago. 2019. Disponible en: https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernández, R; Fernández, C; Baptista, L. 2006. Metodología de la investigación 4º ed. México, MX, Mc Graw- Hill. 850 p.

Hollmann, M. 2017. Construcción histórica del actual concepto de desarrollo sostenible. Antecedentes de problemáticas socioeconómicas y ambientales. *Ciencias Administrativas*, (10), 15-27.

INV (Informe Nacional Voluntario Paraguay). 2018. Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Paraguay (en línea). Asunción, PY. 97p. Consultado 18 mar. 2019. Disponible en: https://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/IVN%20ODS_Paraguay%202018%20.pdf

JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón); STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2017. Sistematización de la experiencia: Conformación de consejos de desarrollo y elaboración de planes de desarrollo sustentable en la república del Paraguay (en línea). Asunción, PY. 40p. Consultado 12 jun. 2019. Disponible en: https://www.jica.go.jp/project/spanish/paraguay/012/materials/c8h0vm0000bowrq-r-att/materials_05.pdf

MAyDS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia). 2012. Agenda 21: Colombia, 20 años siguiendo la Agenda 21 (en línea). Bogotá, CO. 166p. Consultado 13 may. 2019. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/asuntos-internacionales/pdf/colombia-20-a%C3%B1os-siguiendo-la-agenda-21/040512_balance_agenda_21.pdf

Monge, J. G.; Yagüe Perales, R. M. 2016. El desarrollo turístico sostenible: Tren Crucero del Ecuador. *Estudios y Perspectivas en Turismo* (en línea). Buenos Aires, AR. 25(1):57-72. Consultado 27 jun. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180743275004>

NACIONES UNIDAS. 2005. Objetivos del Desarrollo el Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Capítulo 1 La declaración del Milenio (en línea). 25-357 Consultado 12 jun. 2019. Disponible en:

file:///C:/Users/user/Downloads/objetivos_desarrollo_milenio_AL.pdf disponible en la

NACIONES UNIDAS Guatemala. Sf. Objetivos del desarrollo: de los ODM los ODS (en línea). Consultado 08 ago. 2019. Disponible: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

NACIONES UNIDAS. 2015a. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en línea). 40p. Consultado 08 ago. 2019. Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

NACIONES UNIDAS. 2015b. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (en línea). Nueva York. 88p. Consultado 08 ago. 2019. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/70/1>

NACIONES UNIDAS. 2015c. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015. Nueva York. 75p.

Okuda Benavides, M.; Gómez Restrepo, C. 2005. Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Métodos en investigación cualitativa: triangulación (en línea). Consultado 08 ago. 2019. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>

ONU (Organización de las Naciones Unidas) Hábitat Paraguay. 2016. Informe Nacional de Paraguay: Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible - HÁBITAT III (en línea). Asunción, PY. 72p. Consultado 03 abr. 2019. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/National-Report-LAC-Paraguay-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas Perú. 2013. La agenda 2030 y los ODS (en línea). Consultado 08 ago. 2019. Disponible en: <http://onu.org.pe/ods/>

Osma Pinto, G. A.; Ordóñez Plata, G. 2010. Desarrollo sostenible en edificaciones (en línea). Bucaramanga, (CO). 9 (1): 20. Consultado 29 may. 2019. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553756877008>> ISSN 1657-4583

Paraguay. Ley N° 3966/10. 2010. Orgánica municipal Paraguay (en línea). Asunción, PY. Consultado 12 jun. 2019. Disponible en: <https://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf>

Pedrajas, M. 2017. La Última Milla: Los desafíos éticos de la pobreza extrema y la vulnerabilidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Veritas. (37): 79-9.

Pierri, N. 2005. Historia del concepto de desarrollo sustentable. In: Foladori, G.; Pierri, N. ¿Sustentabilidad?: Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable (en línea). México. 1° ed. 219p. Consultado 25 jun. 2019. Disponible en <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/desacuerdos-sobre-el-desarrollo-sustentable.pdf>

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos: Lecciones aprendidas tras 15 años de práctica. Nueva York, EE. UU. 84p.

Rodríguez J.C.; Villalba R. 2015. Consejos de desarrollo departamentales y distritales: diagnóstico y perspectivas (en línea). Asunción, PY. 48p. Consultado 20 de sep. 2019 Disponible en: <http://desarrollo.org.py/admin/app/webroot/pdf/publications/08-10-2015-17-09-58-233493924.pdf>

Sarduy Domínguez, Y. 2007. El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa (en línea). 33(3). Consultado 18 de sep. 2019. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662007000300020&lng=es&tlng=es

Serafini Geoghegan, V. 2019. La protección social en el Paraguay: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 (en línea). Asunción, PY. 166p. Consultado 19 sep. 2019. Disponible en: http://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/libro_proteccion_social.pdf

Sili, M.; Rodríguez, J. C. 2017. Acción territorial: la experiencia reciente de los municipios del Paraguay (en línea). Asunción, PY. 132p. Consultado 19 sep. 2019. Disponible en: <http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/Acci%C3%B3n-Territorial.pdf>

STP (Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2014. Plan Nacional de Desarrollo: Construyendo el Paraguay del 2030 (en línea). Asunción, PY. 87p. Consultado 10 abr. 2019. Disponible en: <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

STP (Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2016. Propuesta para armonización entre el plan nacional de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible (en línea). Asunción, PY. 100p. Consultado 12 may. 2019. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/paraguay-ods-plan.pdf>

STP (Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2018. Guía para la elaboración de un plan de desarrollo municipal sustentable: Art. 225 de la Ley 3966/10 (en línea). Asunción, PY. 41p. Consultado 05 jul. 2019. Disponible en: <http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/Gu%C3%ADa-Plan-de-Desarrollo-Municipal.pdf>

STP (Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social). 2018. La Secretaria Técnica de Planificación acompaña tareas de implementación del Plan de Desarrollo Sustentable de Lambaré (en línea). Asunción, PY. Consultado

22 ago. 2019. Disponible en: stp.gov.py/v1/stp-acompana-tareas-de-implementacion-del-plan-de-desarrollo-sustentable-de-lambare/

Striedinger Meléndez, M. P. 2016. Bioética y desarrollo sostenible (en línea). Consultado 29 may. 2019. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449755226005>> ISSN 1984-3755

Surasky, J. 2019. ¿De qué hablan los países de la región en los informes sobre sus procesos de implementación de los ODS?: Análisis comparativo de los Informes Nacionales Voluntarios presentados por países de América Latina y el Caribe ante el Foro Político de Alto Nivel 2016-2018 (en línea). Bogotá, CO. 26p. Consultado 22 ago. 2019. Disponible en: <http://cepei.org/wp-content/uploads/2019/04/AnalisisComparativoVNRs-1.pdf>

Ultima Hora 2011. Al Hospital de Villa Elisa llegan 100 pacientes nuevos por día (en línea). Asunción, PY. Consultado 18 may. 2019. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/al-hospital-villa-elisa-llegan-100-pacientes-nuevos-dia-n435586.html>

Urteaga, E. 2008. El debate internacional sobre el desarrollo sostenible: Investigaciones Geográficas (en línea). ES. Consultado 29 may. 2019. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17618757007>> ISSN 0213-4691

Vega Mora, L. 2013. Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo (en línea). Cancún, MX. Consultado 29 may. 2019. Disponible en: <http://laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP256.pdf>

Velázquez Haurón, E. J.; Servín Nasich, M. R.; Pacheco Figueredo, V. M.; Servín Santa Cruz, M. A. 2019. ¿Cómo alcanzar la sostenibilidad en Encarnación?: Alternativas propuestas (en línea). PY. Consultado 11 nov. 2019. Disponible en: http://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u454/como-alcanzar-la-sostenibilidad-en-encarnacion.pdf

Villegas Moreno, J. 2002. Desarrollo sostenible, capital social y municipio. Aproximación a la configuración del municipio como agente de desarrollo. Provincia, (9), 55-68.

ANEXOS

A1: Análisis referente a la inclusión de las metas ODS de acuerdo a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Los ODS en el PDM de Villa Elisa 2016-2026		
Estrategias transversales	N° de Objetivos estratégicos	N° de Objetivos estratégicos del PDM relacionados con los ODS
Desarrollo social equitativo	3	3
Servicios sociales de calidad	6	3
Desarrollo local participativo	3	3
Empleo y protección social	1	1
Competitividad e innovación	6	3
Regionalización y diversificación productiva	1	0
Hábitat adecuado y sostenible	3	3
Total	23	16
%	100%	70%

A2. Alineación de los ODS con los programas del PDM de Villa Elisa.

Los ODS en el PDM de Villa Elisa 2016-2026		
Estrategias transversales	N° de Programas	N° de Programas del PDM relacionados con los ODS
Desarrollo social equitativo	3	3
Servicios sociales de calidad	5	5
Desarrollo local participativo	2	2
Empleo y protección social	2	2
Competitividad e innovación	3	3
Regionalización y diversificación productiva	2	2
Hábitat adecuado y sostenible	2	2
Total	19	19
%	100%	100%

A3. Guía de entrevista semiestructurada dirigida a los miembros del Gabinete municipal de Villa Elisa-departamento Central Paraguay.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE-ODS EN EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO
CENTRAL-PARAGUAY.**

FECHA:

SEXO:

CARGO:

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:

FORMACIÓN:

1. ¿Has escuchado o tienes algún conocimiento sobre los Objetivos de desarrollo sostenible?

2. Mencione al menos 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
 - a)
 - b)
 - c)

3. ¿Ha recibido capacitación sobre los ODS?: En caso afirmativo ¿en qué institución las recibió?:

4. ¿El municipio ha realizado jornadas de capacitación sobre los ODS?:

5. ¿Conoce o accedió al plan municipal: Para ello ¿Se tuvo en cuenta los ODS en la formulación del plan de desarrollo municipal?

En caso afirmativo: Mencione algunos objetivos prioritarios en el plan de desarrollo municipal.

6. ¿Según su criterio podría mencionar algunos objetivos que considera prioritarios para el territorio de Villa Elisa de acuerdo a los ODS?. Porque? Y cuál de los Objetivos se están implementando actualmente.

7. ¿De qué manera considera que el municipio contribuye al seguimiento y cumplimiento de los ODS?:

8. Mencione algunos impactos positivos que según su criterio impacto para el territorio después de la implementación de ODS.

A 4. Entrevistas semi-estructuradas con los gestores de desarrollo municipal.



